



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA



Universidad Tecnológica de *Tijuana*

Vivienda y Uso de Suelo

1

Resumen ejecutivo

La entidad presentó documentación necesaria para la identificación del problema. Para efectos de la evaluación no se proporcionó un diagnóstico basado en información estadística de fuentes oficiales para identificar la población objetivo y características actuales de la misma. El programa se encuentra alineado a los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; lo anterior, considerando que existen similitudes entre objetivos y propósitos que persiguen ambos programas. No muestra vinculación con algún programa sectorial, institucional o nacional. No se cuenta con una normativa específica para el otorgamiento de vivienda a bajo costo. Un aspecto susceptible de mejora, sería el documentar en reglas de operación, lineamiento o reglamento los criterios para el otorgamiento de las viviendas que oferta la entidad.

En relación a la planeación, la entidad no presentó un plan estratégico que considere el mediano y largo plazo, solo cuentan con su programa operativo Anual (POA). Se le da seguimiento en forma mensual y trimestral, mediante la comprobación del cumplimiento programático y presupuestal, en los formatos establecidos por la Tesorería Municipal. En caso de requerir alguna modificación esta es sometida a su Junta de Gobierno.

En cuanto a la orientación a resultados, la entidad utiliza la Evaluación interna que realiza la Tesorería Municipal, así como de la evaluación de consistencia y resultados realizada por una institución de educación superior en 2017. Asimismo, la dirección general de la entidad responsable del programa revisa con los responsables de las áreas las observaciones y recomendaciones, ya sean de las auditorías y evaluaciones, para que las atiendan estableciendo acciones para mejorar el desempeño.

En lo que se refiere a cobertura y focalización, la entidad señala en la MIR y en su reglamento interno que su población objetivo son las personas de escasos recursos que no cuenta con acceso a vivienda a bajo costo por medio de otros programas. Así mismo, en el Programa Operativo Anual (POA), no se establece la población a atender en los espacios para ello. Uno de los aspectos susceptible de mejora es tomar en cuenta información de INEGI y estudios de la SEDATU para identificar a la población que requiere vivienda de bajo costo y que esta información sirva de apoyo para focalizar el problema. La entidad cuenta con procedimientos documentados en un manual de organización para la promoción de venta de viviendas a bajo costo, pero no cuenta con una normatividad específica para la asignación de las mismas.

En el apartado de operación del programa, la entidad cuenta con el Sistema de Administración de Renta de Inmuebles (SAARI) para el seguimiento de la cobranza diaria, control de saldos y adeudos; el Sistema de Armonización Contable (SIAC), para el seguimiento de los avances programático-presupuestales; y con el Sistema de Administración y Armonización Contable Gubernamental (SAACG) para generar los reportes de la Cuenta Pública. De acuerdo con el avance programático al 30 de junio de 2018, de la entidad responsable del programa, el Propósito, todos los componentes y las actividades tienen un avance del 100% respecto a lo programado, debido al tipo de forma en que se estructuraron en la MIR. El Fin no lleva avance al segundo trimestre ya que se trata de meta que se programó su cumplimiento de forma anual.

Respecto a la percepción de la ciudadanía, la entidad atendió los aspectos susceptibles de mejora (ASM), de la evaluación de consistencia y resultados que se les aplicó en 2017, y han implementado la llamada “Encuesta de satisfacción al ciudadano gestión social”. La entidad no presentó información relativa a los resultados de la encuesta correspondiente al cierre del segundo trimestre de 2018.

En el apartado de medición, el indicador del programa a nivel de Fin al estar programada la medición de su cumplimiento en forma anual, y el periodo evaluado correspondiente a enero-junio no muestra avance en este, en el caso del Indicador del Programa a nivel Propósito, se encuentra programado en forma semestral y el cual muestra un avance del 95% que equivale al 100% según los resultados, este último indicador nos permite tomar medidas que contribuyan a mejorar en caso de que hubiera resultados por debajo de lo programado. No se presentaron datos comparativos de la situación de los beneficiarios antes o después de recibir el apoyo. Como aspectos susceptibles de mejora, se le recomienda a la entidad el hacer un estudio representativo, por medio de una muestra de las familias que han sido beneficiadas por el programa.

Este programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares, o bien las características de la población beneficiada.

2

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción	5
Características del programa	6
Tema I. Diseño del programa	9
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	12
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	14
Tema IV. Operación del programa	15
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	19
Tema VI. Resultados del programa	20
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	22
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultado	24
Conclusiones	25
Bibliografía	26
Formato para hacer públicos los resultados	27
Anexos	31

3

Introducción

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

4

Características del programa**1. Identificación del programa.**

El Programa de Vivienda y Suelo Urbano se encuentra a cargo del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), la cual fue creada como organismo público descentralizado de la administración pública municipal de Tijuana el 7 de julio de 1998, inicialmente con la denominación de Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de la Zona Este de Tijuana (FIDUZET). El 23 de mayo de 2005 se modificó su denominación a Fideicomiso Inmobiliaria Municipal de Tijuana (FIMT). El 14 de diciembre de 2010 cambia de nuevo su denominación a Inmobiliaria Municipal de Tijuana (IMT), y finalmente el 23 de agosto de 2012 cambio su nombre a Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN).

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Infraestructura urbana insuficiente y necesidad de certeza jurídica y ordenamiento de los inmuebles propiedad del PROMUN habitados por ciudadanos en desventaja social.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Desarrollo sostenible

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), tiene por objeto establecer programas enfocados en fomentar y mejorar la vivienda básica social, recibir futuras aportaciones de bienes inmuebles los que serán administrados en su parte aprovechable, como reserva territorial para su comercialización, desarrollo y aprovechamiento, así como para llevar a cabo programas de construcción de vivienda de interés social y/o pie de casa, para venta a personas de escasos recursos económicos que requieran por carecer de casa habitación y/o para su enajenación a particulares y/o a los diversos promotores públicos y privados de vivienda y desarrollo urbano, con el fin de obtener fondos que el Fideicomitente aplique al financiamiento, amortización o construcción de obra pública de beneficio colectivo, así como otorgar títulos de propiedad correspondiente.

Entre los principales servicios (componentes) que presta esta:

- I.- Recibir aportaciones de bienes inmuebles que serán administrados en su parte aprovechable como reserva territorial para su comercialización, desarrollo y aprovechamiento;
- II.- Adquirir, transmitir, urbanizar, permutar, construir, administrar, arrendar y titular inmuebles urbanos y suburbanos, por cuenta propia o urbanizar con terceros que participen en el desarrollo urbano y construcción de vivienda en el municipio;
- III.- Contratar estudios y proyectos para obras de cabeza e infraestructura primaria a realizarse en los inmuebles fideicomitidos, en coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales que deban intervenir para tal efecto;

IV.- Celebrar contratos, convenios y actos jurídicos en general, que resulten convenientes o necesarios para el mejor cumplimiento de los fines del fideicomiso incluyendo la constitución de fideicomisos específicos para la enajenación de fracciones urbanizadas de la reserva territorial y el desarrollo de programas de vivienda, con la participación de promotores, en los cuales se precisen claramente los términos y condiciones de ambas participaciones.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

En los términos de referencia de CONEVAL, dice que la población potencial es “la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención”.

PROMUN no cuantifica a la población potencial y objetivo. Tampoco en el formato del Programa Operativo Anual (POA) 2018, se hacen los desgloses de población a atender en los espacios para ello.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La entidad no proporcionó información de la cuantificación de su población potencial y objetivo, pero proporciono la siguiente información, se han atendido durante 2018 a 3,290 personas en la subdirección de vivienda, 136 en la subdirección jurídica y a 811 en la subdirección de gestión social. Así mismo, la entidad responsable del programa informa que entre los meses de enero a junio se han beneficiado a 8 familias con la venta de vivienda de bajo costo. Sin embargo, por consecuencia de no haberse determinado una población objetivo como parte del diagnóstico inicial, no es posible determinar cuál ha sido la cobertura lograda con la aplicación del programa.

No se cuenta con esta información en el portal de transparencia de la entidad, al no ser considerado este programa como apoyos sociales.

7. Presupuesto ejercido 2017 y 2018.

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA	
PRESUPUESTO AUTORIZADO	
2017	2018
\$13,064,134	\$13,064,134

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Trimestre evaluado)	Valor alcanzado (Trimestre evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de solicitudes atendidas de familias tijuanaenses de escasos recursos	Anual	0	0	0%	Meta con programación anual
Propósito	Porcentaje promedio de efectividad de las actividades institucionales del fideicomiso	Semestral	45	45	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Componente 1	Porcentaje de vivienda recuperada ofertada	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 1	Censo	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 2	Informe de plan de cobranza	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 3	Informe de gestión de adquisición de reserva	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Trimestre evaluado)	Valor alcanzado (Trimestre evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente 2	Porcentaje de cumplimiento en la regulación jurídica del patrimonio	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 1	Informe de seguimiento a las gestiones de recuperación de viviendas	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 2	Informe de seguimiento a las gestiones de regularización de la tenencia de la tierra	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 3	Informe de gestión de desincorporación de bienes inmuebles no habitables	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Componente 3	Porcentaje de mantenimiento a la infraestructura realizado en los fraccionamientos asignados al organismo	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 1	Informe de seguimiento al plan de mantenimiento continuo	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 2	Informe de rehabilitación de viviendas recuperadas	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 3	Informe de elaboración de proyectos de infraestructura	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018

Fuente: Matriz de indicadores ejercicio fiscal 2018

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

La entidad diseña su programa a partir de la determinar si existe población en situación vulnerable que requiere atención, pero no presenta estadísticas oficiales como justificación, con lo cual falta determinar la población objetivo. A través de la metodología de marco lógico determina el Fin, Propósito, Componentes y Actividades para atender el problema, para lo cual cuenta con procedimientos, instrumentos y sistemas para la promoción, recepción, atención y seguimiento de las solicitudes de vivienda por parte de personas de bajos recursos. No se cuenta con normatividad específica para la entrega de viviendas.

5

Tema I. Diseño del programa

Dentro del documento “árbol de problemas” proporcionado por la entidad y que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación para el ejercicio 2018 del programa “Vivienda y Suelo Urbano” el problema se determina como: “Infraestructura urbana insuficiente y necesidad de certeza jurídica y ordenamiento de los inmuebles propiedad del PROMUN habitados por ciudadanos en desventaja social”. De aquí, es posible citar que, en la redacción, se hace referencia a dos problemas al citar “infraestructura urbana insuficiente y a la certeza jurídica y ordenamiento de inmuebles propiedad del PROMUN”, hecho que propone que los recursos se atomicen y no sean dirigidos a la atención de una sola problemática; también, estas actividades descritas, pueden ser consideradas por sí mismas como causas que originan el problema y no el problema propiamente. Asimismo, se define a la población como el problema o necesidad, como los ciudadanos en desventaja social que habitan en las colonias administradas por el PROMUN. Del enunciado anterior se aprecia que el problema se redacta como las causas del mismo y no el problema en sí. Por otra parte dentro de la descripción del problema se hace referencia como población que se atiende a los ciudadanos en desventaja social que habitan las viviendas del PROMUN. Con base en lo anterior la entidad debe considerar mejorar la metodología de marco lógico que asegure una correcta delimitación del problema. En relación a esto, el programa revisa su seguimiento en forma trimestral y se actualiza cada año, por medio del documento de Exposición de Motivos para el Presupuesto del año para el cual se hace el ejercicio de planeación-presupuestación de la entidad.

La entidad muestra el documento árbol de Causas y Efectos ejercicio fiscal 2018, donde se observa que fueron considerados cinco aspectos como las causas del problema; así como cinco aspectos referentes a efectos, poniendo tanto en las causas como consecuencias un solo nivel. Así mismo presenta el documento de Exposición de Motivos para el Presupuesto 2018 de la entidad, donde hace referencia a un estudio del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que indica que dentro de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas de la ciudad de Tijuana en materia de desarrollo social se encuentra el Fraccionamiento la Jolla y presenta algunas características de las viviendas de dichos fraccionamientos. Sin embargo, no se cuantifica a la población que se busca atender, como tampoco se asienta la información en el formato del Programa Operativo Anual (POA) en las celdas para ello. Este programa revisa su seguimiento en forma trimestral y se actualiza cada año. En relación a lo anterior, se propone que se determine un diagnóstico que incluya la cuantificación de la población que tiene el problema que se va a atender, en base a estadísticas de los censos y conteos de población del INEGI. Aunado a esto, es importante que exista un diagnóstico previo de la situación que guarda la población objetivo. Así como también de censos y conteos de población y vivienda del INEGI o de estudios sobre esta problemática de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Otro aspecto a considerar en la exposición de motivos para el presupuesto 2018, es el Informe Anual de Situación de Pobreza y Rezago Social 2016, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL), en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que indica que dentro de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas de la ciudad de Tijuana en materia de desarrollo social se encuentra el Fraccionamiento la Jolla y presenta algunas características de las viviendas de dicho fraccionamiento. Sin embargo, es importante considerar un diagnóstico previo de la situación que guarda la población objetivo. Así como también de censos y conteos de población y vivienda del INEGI o de estudios sobre esta problemática de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Con respecto a la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales, la entidad no proporciono un documento en el cual se muestre la vinculación con algún programa sectorial, institucional o nacional.

Aunque mencionan que se dieron algunas pláticas con del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), pero debido a la temporada de campañas electorales y a la próxima conclusión de la administración pública federal no hubo apertura de programas de vivienda. En este caso se recomienda considerar los programas nacionales que encabeza la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), como lo es el Programa de Apoyo a la Vivienda a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

En la Matriz de Planeación Estratégica que elabora la paramunicipal identifica en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 coincidencia con los objetivos de su programa: Se aprecia las coincidencias de que tanto este programa como el federal atienden la dignificación de la vivienda para las familias, así como también impulsar la cooperación entre los tres niveles de gobierno en materia de ordenamiento territorial y vivienda.

La entidad proporcione información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente con el objetivo 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. En este objetivo de desarrollo sustentable se plantea que son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura. Cita que los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos. Siendo los resilientes aquellos con la capacidad de adaptarse positivamente a situaciones adversas, siendo un proceso comunitario y cultural. Lo anterior, considerando que el propósito del programa es “Los ciudadanos en desventaja social que habitan en colonias administradas por PROMUN obtienen infraestructura urbana mejorada y certidumbre en su patrimonio”, por lo que si atiende en forma indirecta a los objetivos mencionados. Si bien, la entidad proporcione esta información, como parte de los aspectos susceptibles de mejora se debe considerar para el diagnóstico del programa y su plan estratégico a mediano y largo plazo, esta información.

En el apartado de población potencia y objetivo la entidad presenta el documento “Exposición de motivos Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana XXII Ayuntamiento de Tijuana Presupuesto 2018”, hacen referencia a una publicación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde se analiza Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), en el cual se describe del rezago de vivienda urbana en fraccionamientos como la Jolla y Tijuana Progreso, que son de los que atiende el PROMUN, también menciona que atenderán el 100% de vivienda recuperada, el 100% de cumplimiento de regulación jurídica, el 100% del mantenimiento de la infraestructura y el 95% de solicitudes de familias de escasos recursos. Así como también algunas obras en dichos fraccionamientos, sin embargo, no se cuantifica a la población potencial y objetivo. Tampoco en el formato del Programa Operativo Anual (POA) 2018, se hacen los desgloses de población a atender en los espacios para ello. Entre los aspectos susceptibles de mejora está el utilizar información de censos y conteos de población y vivienda del INEGI o de estudios sobre esta problemática de vivienda y suelo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) e incluirlos en el diagnóstico que previo a la determinación del problema, debe existir, herramientas con las que será posible determinar la población que carece del producto de este programa. También poner los números de la población a atender en los formatos del POA establecidos para ello.

Respecto al padrón de beneficiarios, la entidad en un archivo de Excel registra las solicitudes de vivienda, los datos del solicitante: Nombre, edad, número de seguro social, estado civil, en caso de ser casado el nombre del cónyuge, el número de dependientes económicos con su parentesco, el sueldo, la actividad laboral, nombre de la empresa en que trabaja, su domicilio y teléfono. Tiene celdas para llevar un seguimiento del estatus de la solicitud, es decir se pondrá la información en caso de otorgarse la vivienda.

El personal que opera este archivo va asignando un folio en consecutivo a cada solicitante. En este punto no se proporcionó información sobre si el padrón es sometido a depuración periódicamente o si en su caso se ha depurado alguna vez. Entre los aspectos susceptibles de mejora, está el generar un documento que sirva como reglas de operación, lineamiento o reglamento en el cual se especifiquen los criterios que deben de tener los solicitantes para acceder al apoyo de vivienda, así como los casos en que no podrá acceder.

El proceso para recolectar información de los solicitantes de vivienda, inicia cuando la entidad por medio del personal encargado registra en un archivo de Excel los datos del solicitante: Nombre, edad, número de seguro social, estado civil, en caso de ser casado el nombre del cónyuge, el número de dependientes económicos con su parentesco, el sueldo, la actividad laboral, nombre de la empresa en que trabaja, su domicilio y teléfono. Debido a las características de este programa, no se realizan estudios socioeconómicos a los solicitantes de vivienda. Entre los aspectos susceptibles de mejora, está el documentar en reglas de operación, lineamiento o reglamento los criterios para el otorgamiento de vivienda, así mismo el contar con un sistema informático para la captura de la información del estudio socioeconómico, ya que comenta la entidad que una vez analizada la información solo lo ponen en el expediente del solicitante.

El programa cuenta con fichas técnicas de cada indicador, las cuales una es de Fin, una de Propósito, 3 son de Componente y 9 son de actividad. Donde una vez analizadas observamos que todas cuentan con nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, las metas que van a medir y el comportamiento de indicador en forma ascendente, no obstante ninguna cuenta con línea base que es el punto de partida para continuar midiendo los resultados a través del tiempo.

Por otro parte, se observó que en el caso del indicador de Fin este fue programado en forma anual con una meta del 95% a lograr, el Propósito fue programado en forma semestral, con lo cual se le puede dar un seguimiento más adecuado. Mientras que los indicadores de componente y actividad son programados en forma trimestral, con una meta del 25% para cada trimestre y una meta anual del 100%. En el caso de los 14 indicadores de la matriz de indicadores ejercicio fiscal 2018, todos cuentan con unidades de medida y están orientados a medir el desempeño, ya que todos los métodos de cálculo no solo miden la gestión y en el avance se aprecia el número de personas beneficiadas o el número de servicios entregados. Con base a lo anterior, todas las metas son factibles de alcanzar ya que el programa cuenta con la estructura y recursos necesarios, sin embargo, esto dependerá de las condiciones en que se encuentren las familias que están realizando pagos de sus viviendas, que podrían dado su situación económica dejar de pagar y que el PROMUN tenga que proceder en forma legal para recuperar la vivienda, rehabilitarla y ponerla en venta de nueva cuenta.

En relación a las complementariedades y coincidencias con otros programas federales, se mostró que a nivel federal existen algunos programas dentro de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), tales como: El Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), ambos programas coinciden en que dan facilidades para adquirir una vivienda, para mejorar su calidad de vida; El Programa de Apoyo a la Vivienda 2017 del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), ambos programas coinciden en que dan facilidades para adquirir una vivienda, para mejorar su calidad de vida. Con este programa en años anteriores se han gestionado apoyos para la construcción de pies de casa en algunos fraccionamientos. Así mismo, se menciona que el director de esta dependencia paramunicipal, es miembro de la Comisión Consultiva Regional del municipio de Tijuana en Baja California del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), mientras que a nivel estatal tiene coincidencias con el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI), que también cuenta con programas para el acceso a vivienda a bajo costo. Como parte de los aspectos susceptibles de mejora se debe tener mayores vínculos con los programas federales y estatales de apoyo a la vivienda.

6

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

La entidad responsable del programa manifiesta que no se cuenta con un plan estratégico que considere el mediano y largo plazo. Solo cuentan con su plan anual que es el Programa Operativo Anual (POA). Aunado a lo anterior, se remiten algunos temas de su planeación al Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, sin embargo, este no tiene programas metas o indicadores a cumplir en el periodo que considera.

Para alcanzar sus objetivos el programa cuenta con el POA, el cual se elabora de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Tesorería Municipal, previamente como parte del Proyecto de presupuesto del ejercicio, se hace un Diagnóstico y justificación de intervención del programa, así como un análisis de Cobertura de intervención del programa, lo establecido en el POA es conocido por los responsables de los procesos y ellos les dan seguimiento a los componentes y actividades establecidos en el documento. Dentro del mismo, se establecen las metas que en forma mensual se deben de cumplir, para cada componente y actividad. Se le da seguimiento en forma mensual y trimestral, mediante la comprobación del cumplimiento programático y presupuestal, en los formatos establecidos por la Tesorería Municipal. En caso de requerir alguna modificación esta es sometida a su Junta de Gobierno.

La entidad utiliza informes de evaluación externa, para hacer mejoras en su programa, como la Evaluación interna que realiza la Tesorería Municipal, así como de la evaluación de consistencia y resultados realizada por una institución de educación superior en 2017. Posteriormente la dirección general de la entidad responsable del programa revisa con los responsables de las áreas las observaciones y recomendaciones, ya sean de las auditorías y evaluaciones, para que las atiendan estableciendo acciones para mejorar el desempeño.

En la evaluación de consistencia y resultados realizada en 2017, se les plantearon 18 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales la entidad reporta en el documento denominado “Aspectos susceptibles de mejora 2017” que se han atendido 13 de ellos lo que representa el 76.47% de avance. De los aun no atendidos 4 están en proceso, que son de la planeación estratégica a mediano y largo plazo; el considera mayor vinculación con programas estatales y federales complementarios; muy importante el tener una normativa que establezca los criterios y requisitos para que una persona pueda acceder a una vivienda de las que oferta el PROMUN; y la actualización del manual de procedimientos para adecuar los diagramas de flujo de cada uno de ellos. Como aspecto susceptible de mejora, se le recomienda a la entidad atender el resto de ASM que le fueron detectados en la evaluación de 2017.

En relación con los aspectos susceptibles de mejora resultantes de la evaluación de consistencia y resultados realizada en 2017, se han implementado lo siguiente: Como parte de la mejora en el desarrollo de la Matriz de Marco Lógico, se disminuyó el número de componentes en el Programa Operativo Anual de los cinco de 2017 a tres en el ejercicio de 2018. Se estableció un acercamiento con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), sin embargo, debido al periodo electoral y a la proximidad con el cambio de gobierno federal no se concretó algún trabajo conjunto. Atendiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, se presentó un prototipo de vivienda progresiva con un manual de autoconstrucción para quienes adquieren terrenos al PROMUN, para evitar el uso en la construcción de material de desecho, propiciando un desarrollo como estrategia de ordenamiento e imagen urbana. Se continúa en el ejercicio 2018 con evaluación de consistencia y resultados, realizada por una institución de educación superior. Se han adecuado los métodos de cálculo de las metas de los indicadores, para que no solo midan la gestión, además que puedan medir los resultados del programa, en cuanto al número de personas atendidas. La subdirección de vivienda actualmente gestiona a través de las Dependencias Municipales la aprobación de un plan estratégico a mediano plazo para la mejora de la

infraestructura e intervenciones dentro de las áreas de donación municipales para la mejora de la calidad de vida de las 893 familias que alberga el Fraccionamiento Tijuana Progreso administrado por el Fideicomiso. En el estado analítico del ejercicio de presupuesto por proyecto, se detalla el avance presupuestal por componente y actividad. El seguimiento de la meta de propósito en el ejercicio 2018 es en forma semestral, para un mejor seguimiento.

Dentro de la evaluación externa 2017, se recomendó contar con un plan estratégico de mediano y largo plazo, ya que la entidad responsable de este programa considera el rumbo que deben de seguir es el establecido en los Planes de Desarrollo tanto estatal, como municipal. Y que ello debe de actuar conforme a los lineamientos establecidos. El cual aún está en proceso.

Respecto a los temas que la entidad considera pertinente evaluar, son los indicadores de desempeño que mide el Programa Operativo Anual, así como la medición de sus resultados. Esto con la finalidad de contar con información para la toma de decisiones y hacer los ajustes necesarios.

La entidad recolecta información de las personas beneficiadas con viviendas a bajo costo. Cabe mencionar que este programa no entrega apoyos económicos a los ciudadanos, ofrece vivienda a bajo costo, para ello se llena una solicitud y se deben entregar requisitos. En un archivo de Excel registra las solicitudes de vivienda, los datos del solicitante: Nombre, edad, número de seguro social, estado civil, en caso de ser casado el nombre del cónyuge, el número de dependientes económicos con su parentesco, el sueldo, la actividad laboral, nombre de la empresa en que trabaja, su domicilio y teléfono. Mediante este programa los ciudadanos pueden acceder a viviendas a bajo costo, con lo cual se disminuye el rezago en vivienda en el municipio de Tijuana. En cuanto a las personas solicitantes, que no continuaron con su trámite al no contar con el recurso económico para dar el enganche para la vivienda ofertada por la entidad se cuenta con expedientes. Como parte de los aspectos susceptibles de mejora, está el contar con una normativa en la cual se especifiquen los casos en que una persona puede acceder al apoyo de vivienda.

La entidad proporciono el documento del segundo avance trimestral programático del ejercicio 2018, en el cual se reflejan el grado de avance de indicadores de componente y actividades. El cual se obtiene del sistema del Ayuntamiento para el seguimiento programático y presupuestal, permitiendo monitorear el desempeño del programa. Dicho documento cuenta con el mecanismo de validación al estar debidamente firmado por el responsable del programa. Dicha información es actualizada en forma trimestral en el propio sistema del Ayuntamiento para el seguimiento programático y presupuestal. En este sistema se puede consultar los avances para el seguimiento, así mismo, la información está disponible en la página de transparencia que la entidad al 30 de junio de 2018.

7

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

En relación a la cobertura la entidad presenta el documento “Exposición de motivos Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana XXII Ayuntamiento de Tijuana Presupuesto 2018”, donde hace referencia a una publicación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde se analizan las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), en el cual se describe del rezago de vivienda urbana en fraccionamientos como la Jolla y Tijuana Progreso, que son de los que atiende el PROMUN, también menciona que atenderán el 100% de vivienda recuperada, el 100% de cumplimiento de regulación jurídica, el 100% del mantenimiento de la infraestructura y el 95% de solicitudes de familias de escasos recursos. Así como también algunas obras en dichos fraccionamientos, sin embargo, no se cuantifica a la población potencial y objetivo. Tampoco en el formato del Programa Operativo Anual (POA), se hacen los desgloses de población a atender en los espacios para ello.

Así mismo, la entidad expone, que, por medio de la subdirección de vivienda, actualmente gestiona a través de las Dependencias Municipales la aprobación de un plan estratégico a mediano plazo para la mejora de la infraestructura e intervenciones dentro de las áreas de donación municipales para la mejora de la calidad de vida de las 893 familias que alberga el Fraccionamiento Tijuana Progreso administrado por el Fideicomiso. Aunque esto no está plasmado en algún documento de planeación. Como parte de los aspectos susceptibles de mejora para atender la cobertura en el mediano y largo plazo, la entidad deberá elaborar un documento de planeación estratégica que contenga metas anuales, que tenga congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa, este último también ha sido recomendada su elaboración en esta evaluación.

La entidad no proporcionó información documentada de la cuantificación de su población potencial y objetivo, sin embargo, expone que se han atendido durante 2018 a 3,290 personas en la subdirección de vivienda, 136 en la subdirección jurídica y a 811 en la subdirección de gestión social. Así mismo, la entidad responsable del programa informa que entre los meses de enero a junio se han beneficiado a 8 familias con la venta de vivienda de bajo costo. Sin embargo, por consecuencia de no haberse determinado una población objetivo como parte del diagnóstico inicial, no es posible determinar cuál ha sido la cobertura lograda con la aplicación del programa. Cabe mencionar que no se cuenta con esta información en el portal de transparencia de la entidad, al no ser considerado este programa como apoyos sociales. Como aspecto susceptible de mejora, se debe de determinar la población potencial y objetivo con base a datos estadísticos de fuentes oficiales como los censos de población y vivienda del INEGI. Así mismo, en estudios del CONEVAL y de la SEDATU, que les servirán para focalizar la población que requiere una vivienda.

8

Tema IV. Operación del programa

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, y la cual se recaba mediante una entrevista con las personas solicitantes de vivienda, se llena solicitud con los datos de las personas y se capturan en un archivo de Excel. Así mismo, los datos de quienes son beneficiados para adquirir vivienda son capturados en el Sistema de Administración de Renta de Inmuebles (SAARI), esto para el seguimiento de los pagos de la vivienda. Como parte de los aspectos susceptibles de mejora se debe contar con un sistema para que se capture toda la información de las personas que solicitan vivienda, independientemente de si serán seleccionados para vendérsela. Esto con la finalidad de tener acceso en este sistema de más información de las características de estas personas, la cual sirva para diagnósticos, estudios y la toma de decisiones.

El programa realiza procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de vivienda, esto se lleva a cabo mediante un formato de solicitud el cual es aplicado por el personal de la Subdirección de Vivienda, al momento de la entrevista previa y que permite determinar si es parte de la población que busca atender el programa. Sin embargo, la entidad no proporciona una normativa donde se determinen los casos en que se otorga el apoyo. Como parte de los aspectos susceptibles de mejora está el contar con una normativa en la que se establezca los criterios para otorgar los apoyos, así como los formatos a utilizar.

En relación a la verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de vivienda, el programa solamente cuenta con archivos de Excel en el cual se da seguimiento a las solicitudes de personas que requieren vivienda a bajo costo. Los empleados de la entidad capturan la información captada de las solicitudes para el programa municipal de vivienda, una vez que fue llenada por el solicitante. Sin embargo, los formatos de solicitud para el programa municipal de vivienda y el estudio socioeconómico solo están disponibles en las oficinas del PROMUN. La información de las personas que acceden a vivienda mediante este programa, no están disponibles en la página de transparencia de PROMUN al no considerarse como transferencia de apoyos, además, por lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California. Como parte de los aspectos susceptibles de mejora se debe contar con un sistema para que se capture toda la información de los solicitantes de vivienda, independientemente de si serán seleccionados para vendérsela. Esto con la finalidad de tener acceso en el sistema de más información de las características de estas personas, la cual sirva para diagnósticos, estudios y la toma de decisiones.

Respecto a la selección de beneficiarios con apoyo a vivienda, cabe mencionar que no se cuenta con una normativa donde se especifiquen todos los criterios de elegibilidad de las personas que son sujetas a contar con el apoyo de vivienda a bajo costo. Solo en el Reglamento Interno en su artículo 2 se hace referencia a personas de escasos recursos. Pero se le solicita cumplir con ciertos requisitos.

Aunado a esto, se menciona que los procedimientos solo son utilizados por el personal del PROMUN y que las solicitudes de personas interesadas en adquirir una vivienda se capturan en archivos de Excel y solo están disponibles en las oficinas del PROMUN. Es importante mencionar que la información de las personas

que reúnen los requisitos y realizan el pago de enganche, son capturados en el Sistema de Administración de Renta de Inmuebles (SAARI), para el seguimiento de sus pagos.

Los mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiados no se encuentran sistematizados, los operadores del programa solo se basan en un listado de requisitos implementado por la entidad, pero no tienen un sustento en una norma. Como parte de los aspectos susceptibles de mejora, está el contar con una normativa en la que se establezca los criterios para otorgar los apoyos.

El procedimiento para el otorgamiento de las viviendas a quienes reúnen los requisitos enlistados por la entidad es el utilizado en esta instancia, ya que es la única a nivel municipal que lo realiza. Una vez que las personas reúnen los requisitos y realizan el pago de enganche, son capturadas en el Sistema de Administración de Renta de Inmuebles (SAARI), para el seguimiento de sus pagos. Cabe mencionar que los procedimientos no están difundidos públicamente, estos se le dan a conocer a los solicitantes en las oficinas de la entidad y que no se cuenta con una normativa en la cual se establezcan los requisitos para poder acceder a las viviendas que vende el PROMUN, solo en su reglamento interno se hace referencia a que son de escasos recursos y se les imponen una serie de requisitos. Como parte de los aspectos susceptibles de mejora, está el contar con una normativa en la que se establezca los criterios para otorgar los apoyos.

Cabe mencionar que para efectos de verificar el procedimiento de entrega de apoyos de vivienda, no se cuenta con una normativa, sin embargo, las personas que resultan beneficiadas con la venta de una vivienda a bajo costo, debe firmar un “Contrato de compraventa a plazos con reserva de dominio”, el cual es firmado por el beneficiado que se le denomina “comprador” y por el apoderado legal del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, quien es el director general de dicho fideicomiso. Respecto al formato de compraventa es solo utilizado en el PROMUN. El procedimiento no está sistematizado, ya que únicamente es realizado por la Subdirección Jurídica de la entidad y solo se requiere documentación, como el contrato de compra-venta y la titulación. Como parte de los aspectos susceptibles de mejora, está el contar con una normativa en la que se establezca los criterios para otorgar los apoyos.

En cuanto a los procedimientos de ejecución es realizado y conocido por el área responsable de realizarlo en PROMUN y el seguimiento de las personas beneficiadas con vivienda con bajo costo esta sistematizado, por medio del Sistema de Administración de Renta de Inmuebles (SAARI), así mismo, se menciona que la información de las personas que acceden a vivienda mediante este programa no está difundida públicamente, ya que no se trata de transferencia de apoyos lo que reciben, además por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California. Aunado a esto no se proporciona una normatividad para este procedimiento. Como parte de los aspectos susceptibles de mejora, está el contar con una normativa en la que se establezca los criterios para la ejecución de los apoyos.

Respecto a los mecanismos para el seguimiento a la ejecución, no se proporcionó una normatividad, pero el seguimiento a las personas que fueron beneficiadas se realiza de acuerdo con el contrato de compraventa y el seguimiento solo es realizado por el personal del PROMUN. Cabe mencionar que el seguimiento de las personas beneficiadas con vivienda con bajo costo esta sistematizado, por medio del Sistema de Administración de Renta de Inmuebles (SAARI) y que el personal del PROMUN conoce y opera los procedimientos para el seguimiento a las personas beneficiadas con las viviendas a bajo costo que vende esta entidad. Como parte de los aspectos susceptibles de mejora se debe establecer una

normatividad para este tipo de apoyos, en el cual se permita conocer que características o en qué casos las personas son beneficiadas con viviendas a bajo costo.

Por otra parte se menciona que se han realizado cambios sustantivos en el Reglamento Interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, el cual tiene modificaciones publicadas en el periódico oficial del Estado en julio de 2015 y en junio de 2017, mas no fue posible acceder a las adecuaciones que en esas fechas se aprobaron. Como aspecto susceptible de mejora está el contar con una normativa que establezca los criterios de elegibilidad para acceder a las viviendas que vende el PROMUN.

El programa identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los bienes por lo cual presenta el estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos, por clasificación por objeto del gasto con corte del 1 de enero al 30 de junio de 2018. La entidad presenta un presupuesto inicial aprobado por \$13,064,134 pesos se han devengado en el periodo señalado \$5,029,705 pesos; en los rubros de servicios personales (Grupo 1000) fueron por \$2,967,715 pesos en el periodo evaluado. Cabe mencionar que en esta entidad no se otorgan ayudas sociales a la población en forma de subsidios monetarios o no monetarios. En los rubros del grupo 2000 (Materiales y suministros) se ha ejercido \$222,245 pesos al segundo trimestre de 2018, del grupo 3000 (Servicios generales) en el periodo se han ejercido \$1,481,971 pesos y del grupo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) esta entidad no otorga ese tipo de apoyos a la ciudadanía; En el grupo 5000 (Bienes muebles, inmuebles e intangibles) se han ejercido \$8,701 pesos y del grupo 6000 (Inversión pública) se ha ejercido \$349,074 pesos en el periodo. Así mismo, la entidad no presenta información del gasto unitario ya que no identifica la cantidad de población atendida en su avance programático y de indicadores, la entidad tampoco presenta la información presupuestal por componente.

Respecto a las fuentes de financiamiento, la entidad presenta el documento de estado analítico de ingresos de la paramunicipal que lleva el programa, se cuenta con la siguiente información: Ingresos propios por la venta de bienes y servicios, el monto estimado de 2018: \$11,152,934, siendo el 85.37% y de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas el monto estimado para 2018 es \$1,911,200 que representa el 14.63%.

En relación a las aplicaciones informáticas en que se lleva el seguimiento programático y presupuestal es en el Sistema de Armonización Contable (SIAC) que es el establecido por Tesorería Municipal, para lo cual se capturan el presupuesto inicial por actividad y partidas, la apertura programática basada en la MIR, los arboles de problemas y objetivos y arroja los resultados de avance los cuales son utilizados para los avances de la cuenta pública. En Sistema de Administración de Renta de Inmuebles (SAARI) se realiza la cobranza diaria, control de saldos y adeudos, e historial de pagos aun en cuentas saldadas, aquí se encuentran relacionadas todas las personas que tienen adeudos con PROMUN incluyendo a aquellos que ya pagaron su casa de 2012 a la fecha. Los que saldaron su cuenta antes de 2012 no se encuentran en esa base de datos. Sistema de Administración y Armonización Contable Gubernamental (SAACG), fue implementado desde 2015 derivado de las modificaciones a la ley general de contabilidad gubernamental, registra todos los movimientos presupuestales armonizados con la contabilidad del fideicomiso. Sistema realizado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), quien provee de este sistema a la mayoría de los gobiernos estatales y municipales en México con sede en Guadalajara, con este sistema se generan todos los reportes marcados por la ley en materia de avances financieros y cuenta pública.

La entidad registra en un archivo de Excel las solicitudes de vivienda, los datos del solicitante: Nombre, edad, número de seguro social, estado civil, en caso de ser casado el nombre del cónyuge, el número de dependientes económicos con su parentesco, el sueldo, la actividad laboral, nombre de la empresa en que trabaja, su domicilio y teléfono. Como aspecto susceptible de mejora, se recomienda a la entidad el contar con un sistema para el registro de las solicitudes de vivienda, debido a que llevar esta información en Excel no se considera que este sistematizada.

Respecto al avance de los indicadores de servicios y de gestión, así como de resultados de la MIR, se presentó el avance programático al 30 de junio de 2018, de la entidad responsable del programa, el Propósito, todos los componentes y las actividades tienen un avance del 100% respecto a lo programado, debido al tipo de forma en que se estructuraron en la MIR. El Fin no lleva avance al segundo trimestre ya que se trata de meta que se programó su cumplimiento de forma anual.

Asimismo, el reglamento interno de la entidad está disponible en Internet, pero no se cuenta con un documento normativo que establezca los criterios de elegibilidad para acceder a las viviendas que vende el PROMUN. Aunado a esto en la página de transparencia del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, se encuentra la información que por la ley de transparencia y acceso a la información pública les corresponde subir a internet, sin embargo, la venta de viviendas no lo consideran como apoyos sociales al tener un costo para el beneficiario, por lo que no se publica el listado de estas personas que acceden a vivienda por medio del programa. Al respecto la entidad menciona que realizan sesiones informativas en los fraccionamientos y colonias en las que han vendido viviendas, en ellas se toman acuerdos para gestionar servicios de los habitantes. Como parte de los aspectos susceptibles de mejora está el contar con la normativa que establezca los mecanismos para acceder a la adquisición de vivienda que ofrece este programa.

9

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

En cuanto a la percepción de la población atendida, la entidad paramunicipal responsable del programa, atendiendo los aspectos susceptibles de mejora (ASM), de la evaluación de consistencia y resultados que se les aplicó en 2017, han implementado la llamada “Encuesta de satisfacción al ciudadano gestión social”, la encuesta cuenta con cinco preguntas, de las cuales una es referente al tiempo que tardó el ciudadano en recibir una respuesta del servicio solicitado. Mientras que las otras cuatro miden aspectos relacionados con el servicio y el funcionario responsable de atenderlo. No se percibe que se induzcan las respuestas. Por otro lado el instrumento de encuesta no solicita datos que permitan conocer las características de las personas que las contestan, como lo son su perfil (Edad, sexo, nivel de escolaridad) y el tipo de trámite que realizo.

Con relación a lo anterior, la entidad no presento información relativa a los resultados de la encuesta correspondiente al cierre del segundo trimestre de 2018. Como aspectos susceptibles de mejora (ASM) se le recomienda a la entidad el ampliar las preguntas de la encuesta, para conocer información del perfil de los solicitantes de servicios que contestan la encuesta y el tipo de trámite que realizaron. Así mismo, dar seguimiento a estas encuestas mediante la elaboración de un informe estadístico y de análisis.

10

Tema VI. Resultados del programa

La entidad responsable del programa da seguimiento al cumplimiento de indicadores de la MIR para fin y de propósito, por medio de los avances trimestrales en el sistema de Tesorería Municipal. Sin embargo, el indicador de Fin está programado en forma anual y el de Propósito en forma semestral.

El programa documenta sus resultados mediante la evaluación de consistencia y resultados bajo la metodología del CONEVAL, la cual fue realizada por una institución de educación superior en 2017. Así mismo, se informa que la entidad no se cuenta con estudios o evaluaciones nacionales o internacionales, que muestren el impacto de programas similares y que no se han sometido a evaluaciones de impacto. Como aspecto susceptible de mejora se le recomienda programar el indicador de Fin en forma semestral, para contar con información que permita observar el cumplimiento del mismo. Así mismo, el buscar información de evaluaciones de impacto de programas similares con fines comparativos.

Los resultados del indicador del programa a nivel de Fin al estar programada la medición de su cumplimiento en forma anual, y el periodo evaluado correspondiente a enero-junio no muestra avance en este, en el caso del Indicador del Programa a nivel Propósito, se encuentra programado en forma semestral y el cual muestra un avance del 95% que equivale al 100% según los resultados, este último indicador nos permite tomar medidas que contribuyan a mejorar en caso de que hubiera resultados por debajo de lo programado. Como parte de los aspectos susceptibles de mejora se debe programar la medición de los indicadores para Fin en forma semestral, para contar con cortes de avance que le permitan a la entidad dar un seguimiento más puntual y tener información para mejorar la toma de decisiones.

Respecto a la comparación de la situación de los beneficiarios en menos de dos puntos en el tiempo, se menciona que no se presentaron datos comparativos de la situación de los beneficiarios antes o después de recibir el apoyo, aunque en el caso de este programa que es la venta de vivienda a bajo costo, el beneficio es que antes de obtenerla no contaban con ella. Aunado a esto, la metodología del programa no permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa, debido a que la finalidad del programa es que los ciudadanos en desventaja cuenten con una vivienda propia e infraestructura urbana mejorada. Con relación a los indicadores de fin y propósito se observa que están relacionados con los objetivos del programa, ya que en ambos casos se busca otorgar vivienda a las personas de bajos recursos. Cabe mencionar que no se cuenta con una muestra de la población que ha sido beneficiada con este programa y que se analicen ciertos resultados. Como aspectos susceptibles de mejora, se le recomienda a la entidad el hacer un estudio representativo, por medio de una muestra de las familias que han sido beneficiadas por el programa.

En la evaluación de Consistencia y Resultados realizada por una Institución de Educación Superior en 2017, en el caso de los indicadores de Fin y de Propósito al estar programada la medición de su cumplimiento en forma anual, al periodo evaluado que corresponde de enero a junio no se muestra el avance de estos, lo cual no permite medir el avance de la entidad para estos indicadores, esto para tomar medidas que permitan mejorar en caso de que vayan bajos. Como parte de los aspectos susceptibles de mejora se les recomendó programar la medición de los indicadores para Fin y de Propósito en forma semestral, para contar con cortes de avance que le permitan a la entidad dar un seguimiento más puntual y tener información para mejorar la toma de decisiones. Para el ejercicio 2018 de este programa el indicador de Propósito ya se programa para tener una medición en forma semestral, pero el indicador de Fin continúa estando con una meta anual.

Finalmente se menciona que este programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares, o bien las características de la población beneficiada.

11

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	1. La Matriz de Planeación Estratégica tiene coincidencias con el Plan Nacional de desarrollo 2013-2018	5	
	Oportunidad		
	1. Aplicar la metodología de marco lógico que asegure una correcta delimitación del problema.	1	
	2. Realizar diagnóstico que incluya la cuantificación de la población que presenta el problema	2	
	3. Alinear el Plan Estratégico a mediano y largo plazo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	6	
	Debilidad		
	1. No se muestra documentación que demuestre la vinculación con programas sectoriales o nacionales	4	Buscar la vinculación con programas de vivienda como SEDATU y FONHAPO.
	Amenaza		

PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	1. Cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos	15	
	2. Mide el avance de sus indicadores trimestralmente	15	
	3. Utiliza informes de evaluación externa para mejorar su desempeño	16	
	Oportunidad		
	1. Atender en su totalidad los aspectos susceptibles de mejora 2017.	17	
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Debilidad		
	1. No determina estrategias de cobertura que incluya población potencial y objetivo	25	Considerar estadísticas de INEGI y de estudios de SEDATU
	Amenaza		
	1. Aumento en la demanda de vivienda	30	Revisar los censos de población y vivienda del INEGI y estudios de CONEVAL

PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	1. Identifica claramente sus procesos	26	
	2. El programa cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de vivienda	33	
	3. El programa cuenta con información actualizada en el portal de transparencia	42	
	Oportunidad		
	1. Sistematizar completamente sus procedimientos	29	Utilizar un sistema controlado para verificar el procedimiento de: recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes
	Debilidad		
	1. No se cuenta con criterios establecidos para acceder a la vivienda de bajo costo que oferta el PROMUN	28-31	Incluir en un reglamento o normativa con los criterios de acceder a la compra de vivienda
	Amenaza		
	1. Poca o nula inversión de PROMUN en la reserva territorial	39	Buscar alianzas con SEDATU o FONHAPO para ofertar más viviendas

PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	1. El programa cuenta con una encuesta para medir el grado de satisfacción de su población atendida	43	
	Oportunidad		
	1. Ampliar la encuesta solicitando características personales de las personas que contestan (edad, sexo, escolaridad)	43	Ampliar las preguntas de la encuesta, para conocer el perfil de los solicitantes y el tipo de trámite que realizaron.
	2. Dar seguimiento a las encuestas mediante informes estadísticos y de análisis.	43	Analizar la información para la toma de decisiones.
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	1. Da seguimiento al cumplimiento de indicadores de la MIR	44	
	Oportunidad		
	1. No se ha sometido a evaluaciones externas de impacto	46 - 51	Solicitar a la instancia correspondiente evaluaciones externas para medir el impacto del programa
	1. Realizar estudio de la población que ha sido beneficiada por el programa	46	Para conocer las condiciones de antes y después de las personas que fueron beneficiadas con este programa.
	Debilidad		
	Amenaza		

12

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

			2018		2017	
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	2.8	4.0	2	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.1	4.0	1	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	2.3	4.0	1	4.0
Operación	26-42	17	2.9	4.0	2	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0	0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	2.3	4.0	2	4.0
TOTAL	51	51				

A continuación se examinan los resultados del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), obtenidos durante la aplicación de la evaluación de consistencia y resultados 2017 y 2018, dentro del programa “Vivienda y Suelo Urbano”:

En el tema de Diseño muestra un incremento de 0.8 en 2018 en comparación con 2017, esto debido a que la entidad atendió parcialmente los aspectos susceptibles de mejora, relacionados con el análisis de la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como la consistencia entre el diseño y la normatividad.

En el tema de Planeación y Orientación a Resultados se muestra un avance significativo de 2.1, esto es debido a que la institución atención 18 de los 13 aspectos susceptibles de mejora planteados en la evaluación de consistencia y resultados 2017, representando esto el 76.47% de avance.

En el tema de Cobertura y Focalización existe un incremento de 1.3, esto a razón de que el programa se encuentra en proceso de definir estrategias de cobertura a mediano y largo plazo, según información proporcionada por la institución.

En el tema de operación se muestra un incremento de 0.9, lo que nos permite observar que se han aplicado cambios en sus reglas de Operación de este programa sin embargo en los aspectos susceptibles de mejora se recomienda contar con sistemas de información que contengan mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de vivienda, selección y verificación de beneficiarios.

En el tema de la percepción de la población atendida, se muestra un incremento de 3, lo que significa el aumento más alto dentro de los temas evaluados, debido a que se implementó un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida denominado “Encuesta de satisfacción al ciudadano gestión social”.

Y por último en el tema de Medición de resultados obtuvo un incremento de 0.3, debido a que no se presentaron datos comparativos de la situación de los beneficiarios antes o después de recibir el apoyo, asimismo, no se cuenta con un análisis de la población que ha sido beneficiada con este programa.

Respecto a lo anterior se recomienda a la entidad atender los aspectos susceptibles que fueron detectados en la evaluación 2017, así como los presentados en este informe 2018.

13

Conclusiones

En relación al tema de diseño, se consideró la metodología del marco lógico, sin embargo, no consideró estadísticas oficiales de población para determinar la población objetivo que asegure la correcta delimitación del problema, así mismo se propone que se realice un diagnóstico que incluya la cuantificación de la población que tiene el problema que se va a atender, basado en información de censos y conteos de población y vivienda del INEGI o de estudios sobre la problemática de vivienda y suelo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). También podemos precisar que el programa atiende en forma indirecta los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con base en la información es posible identificar que todos los componentes, el propósito y el Fin en la MIR SE identifican en el documento normativo.

Respecto al tema de planeación, el programa requiere incluir un plan estratégico de mediano y largo plazo, ya que solo cuentan con su Programa Operativo Anual. Así mismo buscar la vinculación con programas similares y complementarios a nivel federal y estatal. De nueva cuenta se le requiere considerar los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones resultantes de la presente evaluación y continuar con este tipo de evaluaciones en los siguientes años. También es importante que se cuente con una normativa que especifique los casos en que una persona puede acceder o no al apoyo de vivienda.

En el tema de cobertura y focalización, la entidad deberá elaborar documentos afines al tema, que permita establecer una estrategia para atender la cobertura en el mediano y largo plazo, que contenga metas anuales, congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa.

En la operación del programa, la entidad cuenta con procedimientos definidos para atender cada uno de los componentes del programa. No cuenta con la identificación de su población potencial, ni la población objetivo que busca atender. No presenta una normatividad donde establezca los criterios para los casos en que los solicitantes pueden acceder a una vivienda de bajo costo de las que oferta la entidad. Cuenta con sistemas informáticos para el seguimiento de los pagos de vivienda, así como a los avances programáticos, presupuestales, financieros e indicadores. La información se encuentra disponible en el portal de transparencia.

En el tema de percepción de la ciudadanía, la entidad responsable del programa en seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de la Evaluación de Consistencia y Resultados que se les aplicó en 2017, implemento la encuesta llamada “Encuesta de satisfacción al ciudadano gestión social”, se recomendó dar seguimiento a estas encuestas realizando análisis e informes estadístico a fin de que sirvan de apoyo en la toma de decisiones.

Finalmente en el tema de resultados, es importante que la entidad realice un estudio representativo para conocer el número de personas que han sido beneficiadas con este programa. Se debe continuar participando en este tipo de evaluaciones y atendiendo las recomendaciones de los hallazgos, para la mejora continua.

14

Bibliografía

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. 2018.

XXII Ayuntamiento de Tijuana. Programa Anual de Evaluación 2018.

Tesorería Municipal.

Páginas de Internet consultadas:

Fideicomiso Promotora Municipal Tijuana:

<http://www.promun.tijuana.gob.mx/>

<http://www.promun.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017-2019

<https://www.implantijuana.org/informaci%C3%B3n/planes-y-programas/pmd-2017-2019/>

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

<http://pnd.gob.mx/>

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja

California (INDIVI)

<http://www.indivibc.gob.mx/portal/funciones.htm>

Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)

<https://www.gob.mx/fonhapo>

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)

<https://www.gob.mx/conavi>

15

Formato para hacer públicos los resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 16/10/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Juan Carlos Barragán Márquez	Unidad administrativa: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa “Vivienda y Suelo Urbano”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de redición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios _X_ Entrevistas _X_ Formatos _X_ Otros _X_ Especifique: Análisis de gabinete e información adicional de fuentes externas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizó la obtención de la información de manera verbal por medio de entrevistas, así mismo se solicitó evidencia documental, adicionalmente se realizó una investigación en la información difundida públicamente en diversas instituciones de gobierno, que permitieran complementar la información presentada, tales como, programas sectoriales, manuales de diseño de indicadores e indicadores de la MIR, leyes e informes.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
El programa se diseñó de acuerdo a la metodología de marco lógico, sin embargo no considero estadísticas oficiales de población para determinar la población objetivo. El programa está alineado indirectamente con los objetivos del Desarrollo Sostenible, No está vinculado con programas federales de vivienda. No cuenta con documentos normativos para la selección de personas que podrán acceder a la compra de vivienda de bajo costo de las que oferta esta entidad. Se cuenta instrumentos para la captación de información de los solicitantes y sistemas para el seguimiento. Se implementó un instrumento para conocer la satisfacción de los usuarios de los servicios que proporciona la entidad llamado “Encuesta de satisfacción al ciudadano gestión Social”. Se cuenta con una página de transparencia en Internet, con información de avances programáticos y presupuestales de 2018.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
Diseño: La Matriz de Planeación Estratégica tiene coincidencias con el Plan Nacional de desarrollo 2013-2018 Planeación Y Orientación A Resultados: 1. Cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, 2.Mide el avance de sus indicadores trimestralmente, 3.Utiliza informes de evaluación externa para mejorar su desempeño.	

Operación: 1. Identifica claramente sus procesos, 2. El programa cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de vivienda, 3. El programa cuenta con información actualizada en el portal de transparencia
 Percepción De La Población Atendida: 1. El programa cuenta con una encuesta para medir el grado de satisfacción de su población atendida
 Medición De Resultados: 1. Da seguimiento al cumplimiento de indicadores de la MIR.

2.2.2 Oportunidades:

Diseño: 1. Aplicar la metodología de marco lógico que asegure una correcta delimitación del problema, 2. Realizar diagnóstico que incluya la cuantificación de la población que presenta el problema, 3. alinear el Plan Estratégico a mediano y largo plazo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 Planeación Y Orientación A Resultados: 1. Atender en su totalidad los aspectos susceptibles de mejora 2017.

Operación: 1. Sistematizar completamente sus procedimientos

Percepción De La Población Atendida: 1. Ampliar la encuesta solicitando características personales de las personas que contestan (edad, sexo, escolaridad), 2. Dar seguimiento a encuestas mediante informes estadísticos y de análisis.

Medición De Resultados: No se ha sometido a evaluaciones externas de impacto, 2. Realizar estudio de la población que ha sido beneficiada por el programa.

2.2.3 Debilidades:

Diseño: 1. No se muestra documentación que demuestre la vinculación con programas sectoriales o nacionales.

Cobertura Y Focalización: 1. No determina estrategias de cobertura que incluya población potencial y objetivo.

Operación: 1. No se cuenta con criterios establecidos para acceder a la vivienda de bajo costo que oferta el PROMUN.

2.2.4 Amenazas:

Cobertura Y Focalización: 1. Aumento en la demanda de vivienda.

Operación: 1. Poca o nula inversión de PROMUN en la reserva territorial.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa de vivienda y suelo urbano, se planeó de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, pero se requiere sustentar el problema basando en un diagnóstico previo que contenga información estadística de fuentes oficiales. Los indicadores para el seguimiento son únicamente de gestión y no reflejan el impacto de los apoyos en la ciudadanía. Se cuenta con procedimientos para recibir solicitudes y para asignar la venta de vivienda de bajo costo, pero no cuenta con normatividad que establezca los criterios para dicha asignación. El programa ha sido sometido a evaluaciones externas de consistencia y resultados, por lo que se le solicita tomarlas en cuenta.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Delimitar la atención del problema en la población

2: Establecer una normatividad con los criterios específicos para la asignación de vivienda de bajo costo a los solicitantes.

3: Crear indicadores que midan el impacto en la población atendida.

4: Contar con un diagnóstico que considere estadísticas de población y vivienda de fuentes oficiales.

5: Contar con un plan estratégico que considere el mediano y largo plazo.

6: Atender los aspectos susceptibles de mejora resultantes de la presente evaluación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Guillermo Olguín Durán

4.2 Cargo: Director de Planeación y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Tecnológica de Tijuana

4.4 Principales colaboradores: Lic. Cesar Fabricio Ornelas León y Lic. Rosa Muro Muñoz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: guillermo.olguin@uttijuana.edu.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 664 969-47-00 Ext. 84708

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Vivienda y Uso del Suelo	
5.2 Siglas: PROMUN	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección Subdirección Administrativa Subdirección Jurídica Subdirección de Vivienda y Suelo Urbano Subdirección de Gestión Social	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Ing. Juan Carlos Barragan Márquez Lic. Nancy Frías Moreno Lic. Luis Alberto Valencia Arecharar Arq. Sandra María Tapia Corona Lic. Karla Noemí Sánchez Acosta	
Teléfono: 6238417 y 6243885	correo electrónico: jcbarragan@tijuana.gob.mx
Nombre: Ing. Juan Carlos Barragán Márquez	Unidad administrativa: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: ☒ (Señalar), Conforme a lo establecido en el artículo No. 6 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$80,000 Pesos
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal de transparencia

7.2 Difusión en internet del formato: Portal de transparencia

16**Anexos**

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Anexo 4 “Indicadores”

Anexo 5 “Metas del programa”

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa:	Vivienda y Suelo Urbano
Modalidad:	Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad:	Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Unidad Responsable:	Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2do. Trimestre 2018

La entidad no proporcionó información de la metodología para determinar la cuantificación de la población potencial y objetivo, siendo uno de los aspectos susceptibles de mejora el realizarlo en base a estadísticas de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INEGI).

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa:	Vivienda y Suelo Urbano
Modalidad:	Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad:	Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Unidad Responsable:	Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2do. Trimestre 2018

La entidad responsable del programa, no entrega apoyos económicos, por lo cual no cuenta con beneficiarios.

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa"

Nombre del Programa: Vivienda y Suelo Urbano
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

SECRETARÍA:		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA			
DEPENDENCIA:		FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA		MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2018		XXII AYUNTAMIENTO TIJUANA	
NOMBRE DEL PROGRAMA:		VIVIENDA Y SUELO URBANO		PRESUPUESTO: 2018		NO. PROGRAMA 89	
EJE PND 2013-2018: 2. MEXICO INCLUYENTE		EJE PED 2014-2019: 5. INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO		EJE PMD 2017-2019: 4. CIUDAD SUSTENTABLE		No. DE LINEA DE ACCION PMD: 4.3.1.2. ALENTAR A LA CIUDADANIA A INSCRIBIR SU PROPIEDAD EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO PARA OBTENER CERTEZA JURIDICA.	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES:			
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		2					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (FI):		FUNCIÓN (FU):		SUB FUNCIÓN (SF):	
E-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		2- DESARROLLO SOCIAL		2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2.2.2 DESARROLLO COMUNITARIO	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
FIN	CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA CIUDAD DE TIJUANA, MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN, REGULARIZACIÓN Y CERTIDUMBRE JURÍDICA A LOS FRACCIONAMIENTOS DE PROMUN DESTINADOS A OTORGAR VIVIENDA A POBLACIÓN DE TIJUANA DE ESCASOS RECURSOS.	1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN		PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS	SOLICITUDES ATENDIDAS ANUALES-GESTIÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA	QUE LOS RESIDENTES DE LOS FRACCIONAMIENTOS RESPONDAN FAVORABLEMENTE A PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS	
		1	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS DE FAMILIAS TIJUANENSES DE ESCASOS RECURSOS				
		2	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS DE FAMILIAS TIJUANENSES DE ESCASOS RECURSOS * (SOLICITUDES ATENDIDAS/ SOLICITUDES RECIBIDAS) * 100				
		ANUAL					
		3	PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO				
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE SOLICITUDES ACEPTADAS DE FAMILIAS TIJUANENSES DE ESCASOS RECURSOS				
		5	ANUAL				
		6	ESTRATÉGICO				
		7	ASCENDENTE				
8	EFICACIA						
P1	LOS CIUDADANOS EN DESVENTAJA SOCIAL QUE HABITAN EN COLONIAS ADMINISTRADAS POR PROMUN OBTIENEN INFRAESTRUCTURA URBANA MEJORADA Y CERTIDUMBRE EN SU PATRIMONIO.	1 PORCENTAJE PROMEDIO DE EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL FIDEICOMISO		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	INFORME SEMESTRAL-SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA	QUE LOS RESIDENTES DE LOS FRACCIONAMIENTOS RESPONDAN FAVORABLEMENTE A LAS INVITACIONES	
		2	PORCENTAJE PROMEDIO DE EFECTIVIDAD DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL FIDEICOMISO * (PORCENTAJE LOGRADO COMPONENTE 1* PORCENTAJE LOGRADO COMPONENTE 2 * PORCENTAJE LOGRADO COMPONENTE 3* PORCENTAJE LOGRADO COMPONENTE 4)* PORCENTAJE LOGRADO COPONETE 5)/5				
		TRIMESTRE					
		3	PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO				
			45% 50%				
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE PROMEDIO DE EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL FIDEICOMISO				
		5	SEMESTRAL				
		6	ESTRATÉGICO				
		7	ASCENDENTE				
		8	EFICACIA				
P1C1	VIVIENDA OBTENIDA Y RECUPERADA DISPONIBLE PARA SU OFERTA.	1 PORCENTAJE DE VIVIENDA RECUPERADA OFERTADA		PORCENTAJE DE VIVIENDA RECUPERADA OFERTADA	INFORME TRIMESTRAL GESTIÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA	QUE SE LES DE SEGUIMIENTO OPORTUNO Y PUNTUAL A LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA.	
		2	PORCENTAJE DE VIVIENDA RECUPERADA, OFERTADA=(INFORME REALIZADO/INFORME PROGRAMADO)* 100				
		TRIMESTRE					
		3	PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO				
			25% 25% 25% 25%				
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE VIVIENDAS OFERTADAS RESPECTO DE LAS VIVIENDAS RECUPERADAS.				
		5	TRIMESTRAL				
		6	ESTRATÉGICO				
		7	ASCENDENTE				
		8	EFICACIA				
P1C1A1	REALIZAR LEVANTAMIENTO DE CENSO.	1 CENSO		CENSO	CENSO TRIMESTRAL-GESTIÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL TIJUANA	QUE EL ACCESO POR LOS EVENTOS CLIMATOLÓGICOS O DE SEGURIDAD PÚBLICA PERMITAN EL ACCESO DEL PERSONAL A LOS FRACCIONAMIENTOS	
		2	(CENSO REALIZADO/CENSO PROGRAMADO) * 100				
		TRIMESTRE					
		3	PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO				
			25% 25% 25% 25%				
		4	REPRESENTA EL LOGRO DE OBTENER CENSO REALIZADO POR TRIMESTRE.				
		5	TRIMESTRAL				
		6	GESTIÓN				
		7	ASCENDENTE				
		8	EFICACIA				
P1C1A2	EJECUTAR EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE COBRANZA.	1 INFORME DE PLAN DE COBRANZA		INFORME DE COBRANZA	INFORME DE PLAN DE COBRANZA TRIMESTRAL GESTIÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA	QUE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS QUE ACCEDIERON A UNA VIVIENDA CONSERVEN SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS	
		2	(INFORME LOGRADO/INFORME PROGRAMADO) * 100				
		TRIMESTRE					
		3	PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO				
			25% 25% 25% 25%				
		4	REPRESENTA EL PLAN DE COBRANZA POR TRIMESTRE				
		5	TRIMESTRE				
		6	GESTIÓN				
		7	DESCENDENTE				
		8	EFICACIA				

P1C1A3	GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE RESERVA TERRITORIAL.	1	INFORME DE GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE RESERVA				INFORME DE GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE RESERVA TERRITORIAL	INFORME DE GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE RESERVA TERRITORIAL SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TUJANA.
		2	(INFORME LOGRADO/INFORME PROGRAMADO)*100					
		3	TRIMESTRE					
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
			25%	25%	25%	25%		
		4	REPRESENTA EL NÚMERO DE GESTIÓN REQUERIDA PARA					
		5	TRIMESTRAL					
		6	GESTIÓN					
P1C2	A LOS PROPIETARIOS DE PREDIOS Y VIVIENDAS, SE LES HA OTORGADO CERTEZA JURÍDICA EN SU PATRIMONIO.	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REGULACIÓN JURÍDICA DEL PATRIMONIO				INFORME DE TITULACIONES Y RECUPERACIÓN	INFORME DE CUMPLIMIENTO EN LA REGULACIÓN JURÍDICA DEL PATRIMONIO SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TUJANA
		2	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REGULACIÓN JURÍDICA DEL PATRIMONIO=(OBLIGACIONES CONTRACTUALES REALIZADAS/OBLIGACIONES CONTRACTUALES SOLICITADAS)*100					
		3	TRIMESTRAL					
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
			25%	25%	25%	25%		
		4	MUESTRA EL PORCENTAJE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SOLICITARON Y FUERON ATENDIDAS POR TRIMESTRE					
		5	TRIMESTRAL					
		6	ESTRATÉGICO					
7	ASCENDENTE							
P1C2A1	REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS Y DE CARTERA.	1	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS				INFORME DE SEGUIMIETO A LAS GSTIONES DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA	INFORME DE SEGUIMIETO A LAS GESTIONES DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TUJANA
		2	(INFORME LOGRADO/INFORME PROGRAMADO)*100					
		3	TRIMESTRAL					
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
			25%	25%	25%	25%		
		4	REPRESENTA EL LOGRO DE GESTIONES DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS POR TRIMESTRE					
		5	TRIMESTRAL					
		6	GESTIÓN					
7	ASCENDENTE							
P1C2A2	REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	1	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA				INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	INFORME DE SEGUIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA-SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TUJANA
		2	(INFORMES LOGRADOS/INFORME PROGRAMADO)*100					
		3	TRIMESTRE					
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
			25%	25%	25%	25%		
		4	REPRESENTA EL LOGRO EN EL SEGUIMIENTO DE					
		5	TRIMESTRAL					
		6	GESTIÓN					
7	ASCENDENTE							
P1C2A3	GESTIONAR LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES INMUEBLES NO HABITABLES.	1	INFORME DE GESTIÓN DE DESINCORPORACIÓN DE BIENES INMUEBLES NO HABITABLES				INFORME DE GESTIÓN DE DESINCORPORACIÓN DE BIENES INMUEBLES NO HABITABLES	INFORME DE GESTIÓN DE DESINCORPORACIÓN DE BIENES INMUEBLES NO HABITABLES SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TUJANA
		2	(INFORME LOGRADO/INFORME PROGRAMADO)*100					
		3	TRIMESTRE					
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
			25%	25%	25%	25%		
		4	REPRESENTA EL NÚMERO DE GESTIONES REQUERIDAS PARA LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES INMUEBLES NO HABITABLES					
		5	TRIMESTRAL					
		6	GESTIÓN					
7	ASCENDENTE							
P1C3	LA INFRAESTRUCTURA DE LOS FRACCIONAMIENTOS HA RECIBIDO MANTENIMIENTO PERIÓDICO.	1	PROCENTAJE DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA REALIZADO EN LOS FRACCIONAMIENTOS ASIGNADOS AL ORGANISMO				PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	INFORME DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS FRACCIONAMIENTOS SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TUJANA
		2	PROCENTAJE DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA REALIZADO EN LOS FRACCIONAMIENTOS ASIGNADOS AL ORGANISMO= (MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA REALIZADA/MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA ASIGNADA)*100					
		3	TRIMESTRE					
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
			25%	25%	25%	25%		
		4	MUESTRA EL PORCENTAJE LOGRADO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA					
		5	TRIMESTRAL					
		6	ESTRATÉGICO					
7	ASCENDENTE							
8	EFICACIA							

P1C3A1	EJECUTAR EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANTENIMIENTO CONTINUO.	1	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANTENIMIENTO CONTINUO				INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANTENIMIENTO CONTINUO	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANTENIMIENTO CONTINUO SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TUIJANA	QUE EL ACCESO POR LOS EVENTOS CLIMATOLÓGICOS O DE SEGURIDAD PÚBLICA PERMITAN EL ACCESO DEL PERSONAL A LOS FRACCIONAMIENTOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA
		2	(INFORME LOGRADO/INFORME PROGRAMADO) * 100						
		TRIMESTRAL							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	REPRESENTA EL LOGRO DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO CONTINUO EN EL TRIMESTRE						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
		7	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								
P1C3A2	REHABILITAR VIVIENDAS RECUPERADAS.	1	INFORME DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RECUPERADAS				INFORME DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RECUPERADAS	INFORME DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RECUPERADAS SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPL DE TUIJANA	QUE EL ACCESO POR LOS EVENTOS CLIMATOLÓGICOS O DE SEGURIDAD PÚBLICA PERMITAN EL ACCESO DEL PERSONAL A LOS FRACCIONAMIENTOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA
		2	(INFORME LOGRADO/INFORME PROGRAMADO) * 100						
		TRIMESTRAL							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	REPRESENTA EL LOGRO DE LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RECUPERADAS POR TRIMESTRE						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
		7	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								
P1C3A3	ELABORAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.	1	INFORME DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA				INFORME DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	INFORME DE LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TUIJANA	QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE LLENA LA PLANTILLA DEL PERSONAL
		2	(INFORME LOGRADO/INFORME PROGRAMADO) * 100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	REPRESENTA EL LOGRO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
		7	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								
NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DEL PROGRAMA:								NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR/DELEGADO:	
ING. JUAN CARLOS BARRAGÁN MÁRQUEZ								ING. JUAN CARLOS BARRAGÁN MÁRQUEZ	

Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: Vivienda y Suelo Urbano
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de solicitudes atendidas de familias tijuanaenses de escasos recursos	$(x()/y())*100$	Si	Si	si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Propósito	Porcentaje promedio de efectividad de las actividades institucionales del fideicomiso	$(x()/x1())+(x2()/2)*100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de vivienda recuperada ofertada	$(x()/y())*100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad 1	Censo	$(x()/y())*100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad 2	Informe de plan de cobranza	$(x()/y())*100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad 3	Informe de gestión de adquisición de reserva	$(x()/y())*100$	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de cumplimiento en la regulación jurídica del patrimonio	$(x()/y())*100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad 1	Informe de seguimiento a las gestiones de recuperación de viviendas	$(x()/y())*100$	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad 2	Informe de seguimiento a las gestiones de regularización de la tenencia de la tierra	$(x()/y())*100$	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad 3	Informe de gestión de desincorporación de bienes inmuebles no habitables	$(x()/y())*100$	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de mantenimiento a la infraestructura realizado en los fraccionamientos asignados al organismo	$(x()/y())*100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad 1	Informe de seguimiento al plan de mantenimiento continuo	$(x()/y())*100$	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad 2	Informe de rehabilitación de viviendas recuperadas	$(x()/y())*100$	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Actividad 3	Informe de elaboración de proyectos de infraestructura	$(x()/y())*100$	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente

Fuente: Ficha técnica

Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Vivienda y Suelo Urbano
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de solicitudes atendidas de familias tijuanaenses de escasos recursos	0%	Si	Anual	Si	Es un indicador estratégico	Si	Proporciona información del grado de cumplimiento del objetivo	No
Propósito	Porcentaje promedio de efectividad de las actividades institucionales del fideicomiso	50%	Si	Semestral	Si	Es un indicador estratégico	Si	Proporciona información del grado de cumplimiento del objetivo	No
Componente 1	Porcentaje de vivienda recuperada ofertada	50%	Si	Trimestral	Si	Es un indicador estratégico	Si	Las unidades de medida en la manera en que mide no son prácticas y debe mejorarse	No
Actividad 1	Censo	50%	Si	Trimestral	Si	Es un indicador de gestión	Si	Mide el avance y logro de acciones y actividades atendidas	No
Actividad 2	Informe de plan de cobranza	50%	Si	Trimestral	Si	Es un indicador de gestión	Si	Mide el avance y logro de acciones y actividades atendidas	No
Actividad 3	Informe de gestión de adquisición de reserva	50%	Si	Trimestral	Si	Es un indicador de gestión	Si	Mide el avance y logro de acciones y actividades atendidas	No
Componente 2	Porcentaje de cumplimiento en la regulación jurídica del patrimonio	50%	Si	Trimestral	Si	Es un indicador estratégico	Si	Proporciona información del grado de cumplimiento del objetivo	No
Actividad 1	Informe de seguimiento a las gestiones de recuperación de viviendas	50%	Si	Trimestral	Si	Es un indicador de gestión	Si	Mide el avance y logro de acciones y actividades atendidas	No
Actividad 2	Informe de seguimiento a las gestiones de regularización de la tenencia de la tierra	50%	Si	Trimestral	Si	Es un indicador de gestión	Si	Mide el avance y logro de acciones y actividades atendidas	No
Actividad 3	Informe de gestión de desincorporación de bienes inmuebles no habitables	50%	Si	Trimestral	Si	Es un indicador de gestión	Si	Mide el avance y logro de acciones y actividades atendidas	No
Componente 3	Porcentaje de mantenimiento a la infraestructura realizado en los	50%	Si	Trimestral	Si	Es un indicador estratégico	Si	Las unidades de medida en la manera en que mide no son	No

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	fraccionamientos asignados al organismo							prácticas y debe mejorarse	
Actividad 1	Informe de seguimiento al plan de mantenimiento continuo	50%	Si	Trimestral	Si	Es un indicador de gestión	Si	Las unidades de medida en la manera en que mide no son prácticas y debe mejorarse	No
Actividad 2	Informe de rehabilitación de viviendas recuperadas	50%	Si	Trimestral	Si	Es un indicador de gestión	Si	Las unidades de medida en la manera en que mide no son prácticas y debe mejorarse	No
Actividad 3	Informe de elaboración de proyectos de infraestructura	50%	Si	Trimestral	Si	Es un indicador de gestión	Si	Mide el avance y logro de acciones y actividades atendidas	No

Fuente: Programa Operativo Anual 2018

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Vivienda y Suelo Urbano
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Acceso al Financiamiento o para Soluciones Habitacionales	Comisión Nacional de Vivienda	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	Ofrecer a la población de bajos ingresos diversos esquemas que les facilite adquirir una vivienda o contar con una solución habitacional para mejorar su calidad de vida, otorgándoles para ello un apoyo económico que les sirva para completar el costo de la vivienda o solución habitacional.	población de bajos ingresos	Subsidio Federal para vivienda	Nacional	https://www.gob.mx/conavi/acciones-y-programas/programa-de-acceso-al-financiamiento-para-soluciones-habitacionales	Si	SI	Ambos programas dan facilidades para adquirir una vivienda, para mejorar su calidad de vida
Programa de Apoyo a la Vivienda 2018	Fondo Nacional de Habitaciones Populares	Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vivienda digna, en la estrategia	Todo hogar con carencias en su vivienda (calidad, espacios, etc.)	Subsidio Federal para vivienda	Nacional	https://www.gob.mx/fonhapo/acciones-y-programas/criterios-de-acceso-al-programa-de-apoyo-a-la-vivienda-2018-153465	Si	SI	Ambos programas dan facilidades para adquirir una vivienda, para mejorar su calidad de vida

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Vivienda y Suelo Urbano
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17	mar-18	sep-18		
1	Considerar aplicar una metodología del Marco lógico que asegure una correcta delimitación del problema y su población objetivo, así como considerar el solucionar el problema a la población y no a los inmuebles.	Elaborar documento en el que se describa su propósito, población objetivo, periodicidad, mecanismos de cobertura y focalización	PROMUN	2018	2018	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Árbol de problemas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		Se atendió de manera parcial el aspecto susceptible de mejora derivado que no se cumplió con el diseño del programa
2	Determine un que incluya entre otros elementos, la periodicidad con que se revisaran las causas y efectos del problema.	Realizar diagnóstico para determinar la revisión de causas y efectos	PROMUN	2018	2018	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Árbol de objetivos y árbol de causas y efectos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		Se atendió parcialmente el aspecto susceptible de mejora
3	Es importante que exista un diagnóstico previo de la situación que guarda la población objetivo. Así como también de censos y conteos de población y vivienda del INEGI o de estudios sobre esta problemática de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).	Realizar diagnóstico para determinar la situación que guarda la población objetivo	PROMUN	2018	2018	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Diagnóstico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		No se cuenta con evidencia documental
4	Considerar para el diagnóstico del programa y su plan estratégico a mediano y largo plazo, lo planteado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Plantear los objetivos de desarrollo sustentable en el diagnóstico del programa y su plan estratégico	PROMUN	2018	2018	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Plan estratégico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		Se atendió parcialmente el aspecto susceptible de mejora
5	Utilizar información de censos y conteos de población y	Focalizar la información de la población objetivo de	PROMUN	2018	2018	Cumplir con los aspectos	Censo y estudios oficiales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		No se cuenta con evidencia documental

	vivienda del INEGI o de estudios sobre esta problemática de vivienda y suelo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) e incluirlos en el diagnóstico que previo a la determinación del problema, debe existir, herramientas con las que será posible determinar la población que carece del producto de este programa.	acuerdo a fuentes oficiales.				susceptible de mejora									
6	Generar un documento que sirva como reglas de operación, lineamiento o reglamento en el cual se especifiquen los criterios que deben de tener los solicitantes para acceder al apoyo de vivienda, así como los casos en que no podrá acceder.	Generar un reglamento o lineamiento que incluya las características que deben tener los solicitantes para acceder al apoyo de vivienda	PROMUN	2018	2018	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Reglamento o normativa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		No se cuenta con evidencia documental
7	Establezcan unidades de medida que midan los resultados y no solo la gestión.	Análisis de los indicadores	PROMUN	2018	2018	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Indicadores con unidad de medida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		Se atendió parcialmente el aspecto susceptible de mejora
8	Incluir métodos de cálculo en las metas que propicien la eficiencia y el desarrollo de la entidad.	Revisión a los métodos de cálculo	PROMUN	2018	2018	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Programa operativo anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		Se atendió parcialmente el aspecto susceptible de mejora
9	Tener mayores vínculos con los programas federales y estatales de apoyo a la vivienda.	Propiciar vínculos con programas federales y estatales	PROMUN	2018	2018	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Matriz de planeación estratégica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		No se cuenta con evidencia documental
10	Elaborar un plan estratégico que considere el mediano y largo plazo, independiente de los periodos de administración municipal, para ello se deberá establecer la posibilidad de revisiones y actualizaciones. Así mismo, que se incluyan indicadores para medir sus resultados, con lo cual se tendrán elementos para las actualizaciones.	Elaboración de plan estratégico a mediano y largo plazo	PROMUN	2018	2018	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Plan Estratégico de mediano y largo plazo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		No se cuenta con evidencia documental
11	Continúe someténdose a evaluaciones externas de su programa.	Solicitar evaluaciones externas de consistencia y de impacto.	PROMUN	2018	2018	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Informe de resultados de evaluaciones externas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Informe de resultados	Se localiza en las página del XXII Ayuntamiento de Tijuana

12	Actualizar la información de la página de transparencia de la entidad.	Revisar y actualizar la información en el portal de transparencia	PROMUN	2018	2018	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Página de transparencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
13	Establezca una estrategia para atender la cobertura en el mediano y largo plazo, que contenga metas anuales, que tenga congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa.	Gestionar la aprobación del plan estratégico ante las dependencias municipales	PROMUN	2018	2018	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Plan estratégico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		Se atendió parcialmente el aspecto susceptible de mejora
14	La recomendación para los diagramas de los componentes, es que sean más específicos en la redacción de cada uno de los pasos, ya que la descripción puntual se da en otros documentos	Revisar los diagramas de componentes para la adecuada descripción del proceso	PROMUN	2018	2018	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Documento de acciones susceptibles de mejora	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		Se atendió parcialmente el aspecto susceptible de mejora
15	Se recomienda que la información de avance presupuestal se presente por componente y actividad, para hacer un análisis más detallado del impacto del gasto de este programa.	Detallar cada una de las actividades de los componentes	PROMUN	2018	2018	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Avance presupuestal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		Se atendió parcialmente el aspecto susceptible de mejora
16	Replantear las fichas de los indicadores, la forma de calcularse y su unidad de medida, para poder apreciar el impacto del programa. Así mismo, que la misma información se maneje en los documentos de ficha técnica de indicadores, en el programa operativo anual y en la matriz de indicadores aparezca la misma información.	Se revisaran los indicadores para unificar la información.	PROMUN	2018	2018	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Ficha técnica de indicadores, en el programa operativo anual y en la matriz de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		Se atendió parcialmente el aspecto susceptible de mejora
17	Implementar un instrumento para medir la satisfacción de la población que acude a esta institución a realizar algún trámite o simplemente a solicitar información.	Se implementará un documento para medir la satisfacción de los beneficiarios	PROMUN	2018	2018	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Encuesta de satisfacción	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	encuesta	Se implementaron encuestas de satisfacción a los usuarios no se presentó informe de satisfacción
18	Programar la medición de los indicadores para Fin en forma semestral, para contar con cortes de avance que le permitan a la entidad dar un seguimiento más puntual y tener información para mejorar la toma de decisiones.	Se revisará la medición de los indicadores de acuerdo a lo planteado por el CONEVAL	PROMUN	2018	2018	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Avance trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		Se atendió parcialmente el aspecto susceptible de mejora

19	Continuar participando en este tipo de evaluaciones, pero atendiendo las recomendaciones y los hallazgos.	Programar la evaluación externa para el 2018	PROMUN	2018	2018	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		
----	---	--	--------	------	------	---	--	-----	-----	-----	-----	-----	--	-----	--	--

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Vivienda y Suelo Urbano
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Resultados esperados	Resultados obtenidos
1	Considerar aplicar una metodología del Marco lógico que asegure una correcta delimitación del problema y su población objetivo, así como considerar el solucionar el problema a la población y no a los inmuebles.	Se considera que es correcta la aplicación en la metodología del marco metodológico, ya que la forma de solucionar el problema de la población en la regularización de los inmuebles que habitan, no obstante se acotó a tres componentes y tres actividades cada uno en lugar de los cinco componentes que se utilizaban en 2017.	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Se atendió de manera parcial el aspecto susceptible de mejora.
2	Determine un diagnóstico que incluya entre otros elementos, la periodicidad con que se revisaran las causas y efectos del problema.	Esta periodicidad está determinada en forma anual con la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos anual.	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Se atendió satisfactoriamente el aspecto susceptible de mejora.
3	Es importante que exista un diagnóstico previo de la situación que guarda la población objetivo. Así como también de censos y conteos de población y vivienda del INEGI o de estudios sobre esta problemática de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).	Se estableció en el diagnóstico previo que se incluye en proyecto de presupuesto de egresos, información respecto a la población objetivo, la cual se pretende enriquecer aún más en el diagnóstico para 2019.	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Se atendió de manera parcial el aspecto susceptible de mejora.
4	Considerar para el diagnóstico del programa y su plan estratégico a mediano y largo plazo, lo planteado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Se presentó un proyecto de prototipo de vivienda progresivo a través de un manual de autoconstrucción para quienes adquieren terrenos ante el Fideicomiso, con el objetivo de evitar el desarrollo de viviendas con materiales de desecho y propiciar el desarrollo de viviendas de un mismo tipo dentro del desarrollo como estrategia de ordenamiento e imagen urbana. Además de apoyar a familias de escasos recursos que no cuentan con el monto para el pago. De un proyecto ejecutivo de vivienda.	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Se atendió satisfactoriamente el aspecto susceptible de mejora.
5	Establezcan unidades de medida que midan los resultados y no solo la gestión.	Se estará trabajando en el análisis de los indicadores para ejercicios próximos acordes a las necesidades propias de la entidad.	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Se ha atendido parcialmente el aspecto susceptible de mejora.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Resultados esperados	Resultados obtenidos
6	Incluir métodos de cálculo en las metas que propicien la eficiencia y el desarrollo de la entidad.	Consideramos que ya se cuenta con métodos de cálculo en las metas actuales del ejercicio 2018 que nos permiten medir razonablemente la eficiencia y desarrollo de la entidad, a través del cumplimiento de las metas.	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Se atendió de manera parcial el aspecto susceptible de mejora.
7	Continúe sometiéndose a evaluaciones externas de su programa.	Actualmente se encuentra el ejercicio 2018 sometido a un proceso de evaluación por parte de la UTT.	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Se atendió de manera parcial el aspecto susceptible de mejora.
8	Establezca una estrategia para atender la cobertura en el mediano y largo plazo, que contenga metas anuales, que tenga congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa.	La subdirección de vivienda, actualmente gestiona a través de las Dependencias Municipales la aprobación de un plan estratégico a mediano plazo para la mejora de la infraestructura e intervenciones dentro de las áreas de donación municipales para la mejora de la calidad de vida de las 893 familias que alberga el Fraccionamiento Tijuana Progreso administrado por el Fideicomiso.	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Se atendió de manera parcial el aspecto susceptible de mejora.
9	Se recomienda que la información de avance presupuestal se presente por componente y actividad, para hacer un análisis más detallado del impacto del gasto de este programa.	Atendiendo a la recomendación, la información presupuestal para el ejercicio 2018, ya se detalla por cada una de las actividades de actividad de cada uno de los componentes.	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Se atendió satisfactoriamente el aspecto susceptible de mejora.
10	Replantear las fichas de los indicadores, la forma de calcularse y su unidad de medida, para poder apreciar el impacto del programa. Así mismo, que la misma información se maneje en los documentos de ficha técnica de indicadores, en el programa operativo anual y en la matriz de indicadores aparezca la misma información.	Se considera que el manejo de indicadores de cumplimiento son indicadores que son idóneos para el tipo de actividades que realiza la entidad, y que la construcción de indicadores de impacto es deseable y totalmente concordamos con la sugerencia, pero aún no se cuentan con las condiciones idóneas para implementarlos.	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Se atendió satisfactoriamente el aspecto susceptible de mejora.
11	Implementar un instrumento para medir la satisfacción de la población que acude a esta institución a realizar algún trámite o simplemente a solicitar información.	Se implementó un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida, denominado "Encuesta de satisfacción al ciudadano gestión social"	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Se atendió satisfactoriamente el aspecto susceptible de mejora.
12	Programar la medición de los indicadores para Fin en forma semestral, para contar con cortes de avance que le permitan a la entidad dar un seguimiento más puntual y tener información para mejorar la toma de decisiones.	La medición del fin continua señalándose de manera anual, se considera que no es necesario el corte semestral a efectos del seguimiento puntual de las actividades y la toma de decisiones, ya que los indicadores trimestrales son de gran utilidad, aunado a ello, se programa de forma anual a efectos de contar con congruencia con el gobierno	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Se atendió de manera parcial el aspecto susceptible de mejora.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Resultados esperados	Resultados obtenidos
		central municipal que se programa el fin de manera anual.		
13	Contar con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.	Programa de apoyo a la vivienda, basándonos en las Reglas de operación del Programa de Apoyo a la Vivienda así como de los Criterios de Acceso al programa. Los dos anteriores como análogos para el estudio de la información y los sistemas para detectar estrategias aplicables a los programas.	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Se atendió de manera parcial el aspecto susceptible de mejora.
14	Someterse a evaluaciones de impacto.	Se tiene por recibida la sugerencia, y se informará a la Tesorería a efectos de su autorización para el presupuesto 2019, ya que el tipo de evaluación se decide desde el gobierno central, ya que los recursos para las evaluaciones se pagan con el subsidio municipal.	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora	Se atendió de manera parcial el aspecto susceptible de mejora.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: Vivienda y Suelo Urbano
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Resultados esperados	Resultados obtenidos
1	Considerar programas nacionales que encabeza la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), como lo es el Programa de Apoyo a la Vivienda 2017 a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).	Hubo un acercamiento ante la FONAHPO durante este ejercicio o fiscal sin embargo debido a la temporada electoral y la proximidad a la conclusión del periodo federal no hubo apertura de programas de viviendas en los cuales pudiera participar el Fideicomiso.	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora.	No se atendió el aspecto susceptible de mejora.
2	Generar un documento que sirva como reglas de operación, lineamiento o reglamento en el cual se especifiquen los criterios que deben de tener los solicitantes para acceder al apoyo de vivienda, así como los casos en que no podrá acceder.		Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora.	No se atendió el aspecto susceptible de mejora.
3	Elaborar un plan estratégico que considere el mediano y largo plazo, independiente de los periodos de administración municipal, para ello se deberá establecer la posibilidad de revisiones y actualizaciones. Así mismo, que se incluyan indicadores para medir sus resultados, con lo cual se tendrán elementos para las actualizaciones.	No se ha elaborado este tipo de plan estratégico, considerando que el rumbo institucional del Fideicomiso es marcado por el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, y el Fideicomiso debe actuar conforme a los lineamientos ahí establecidos.	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora.	No se atendió el aspecto susceptible de mejora.
4	La recomendación para los diagramas de los componentes, es que sean más específicos en la redacción de cada uno de los pasos, ya que la descripción puntual se da en otros documentos	Se pretende revisar y actualizar el manual de procedimientos de la PROMUN por parte de la Subdirectora Administrativa, en el corto plazo, fecha no definida.	Cumplir con los aspectos susceptibles de mejora.	No se atendió el aspecto susceptible de mejora.

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: Vivienda y Suelo Urbano
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	2017	2018
P. Potencial						
P. Objetivo	Persona					
P. Atendida	Persona				3,572	4,237
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	%	%	%	%	%

Nota: La entidad no se proporcionó información de la población potencial, ni objetivo 2018.

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Vivienda y Suelo Urbano
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

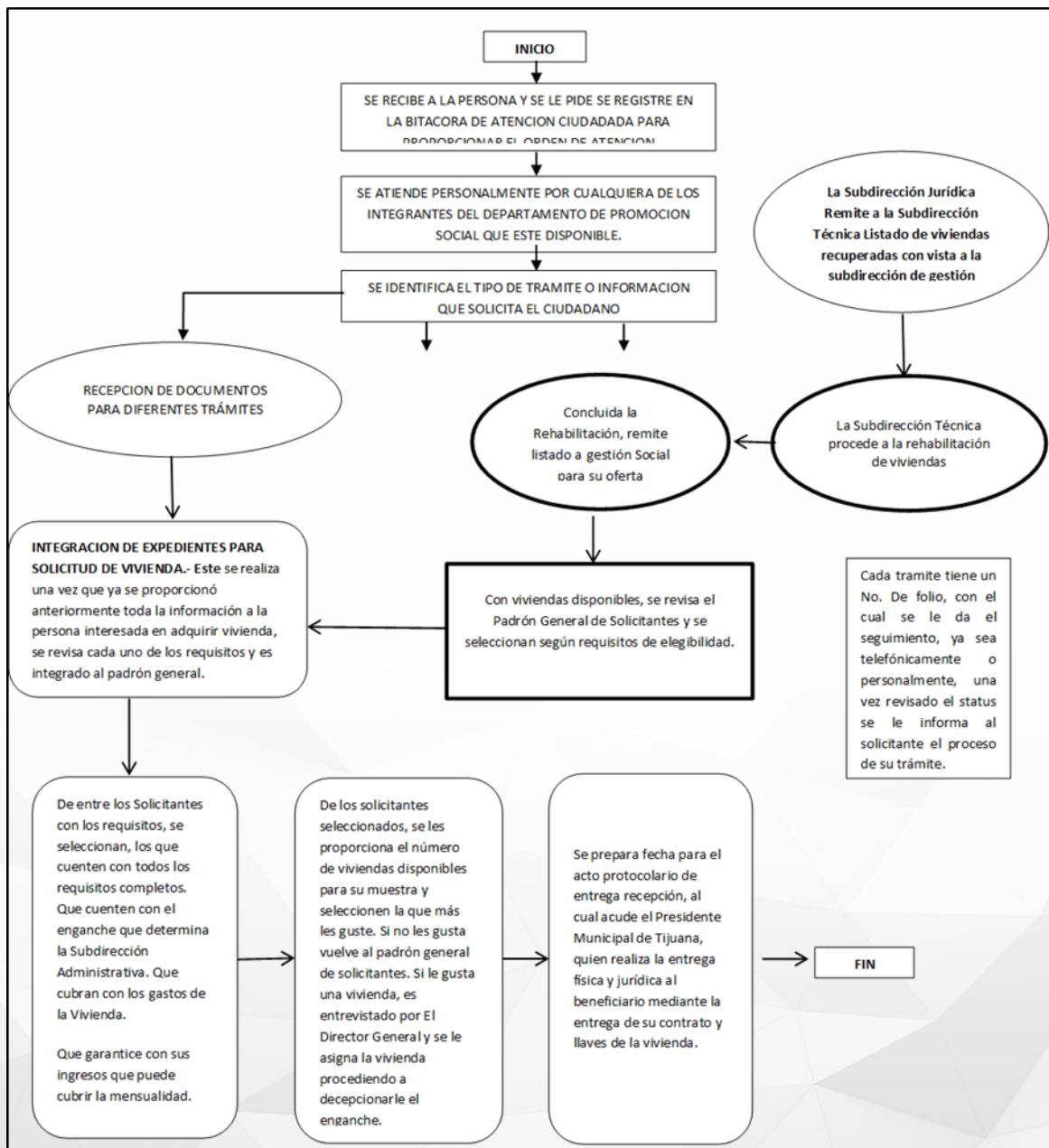
Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	0-14 años	16-44 años	45-64 años	65 o más	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
02	Baja California	004	Tijuana	0001	Tijuana	4,237	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: La entidad no incluyó desagregación por sexo, ni por grupo de edad.

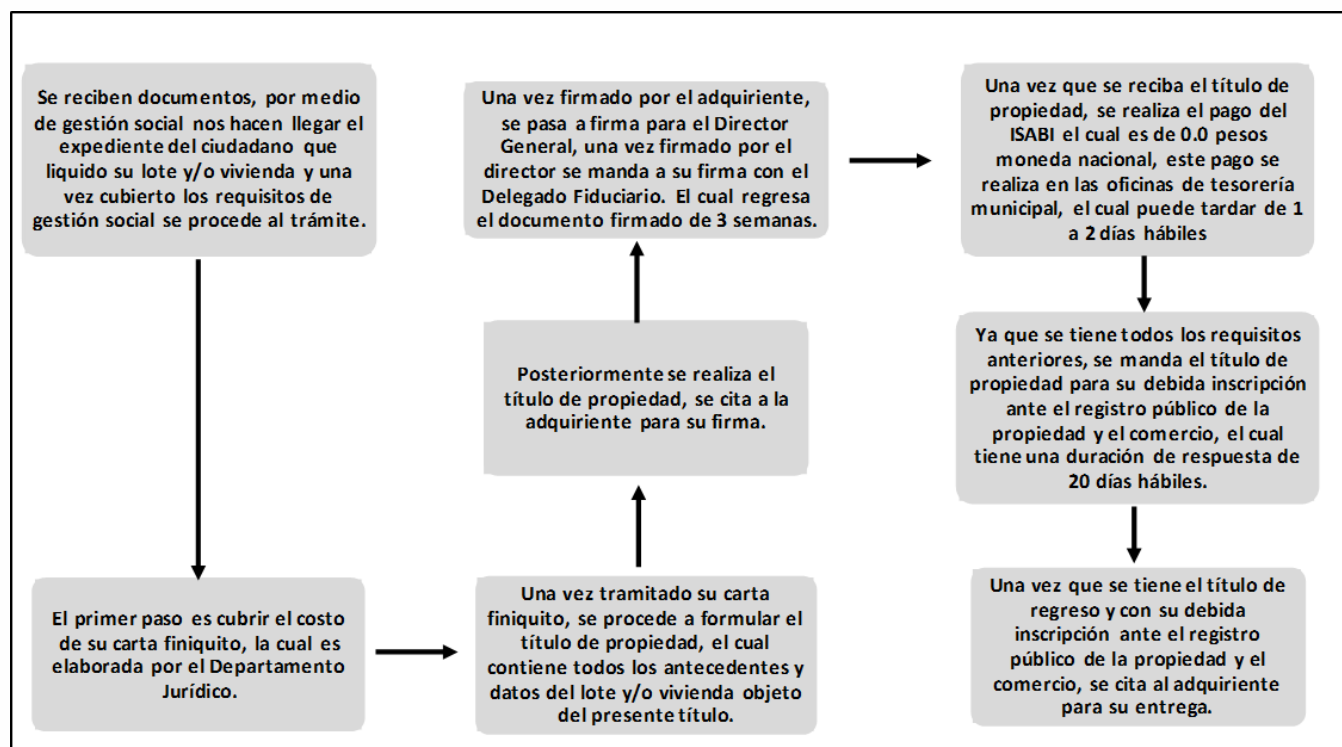
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: Vivienda y Suelo Urbano
Modalidad: Institucional
Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

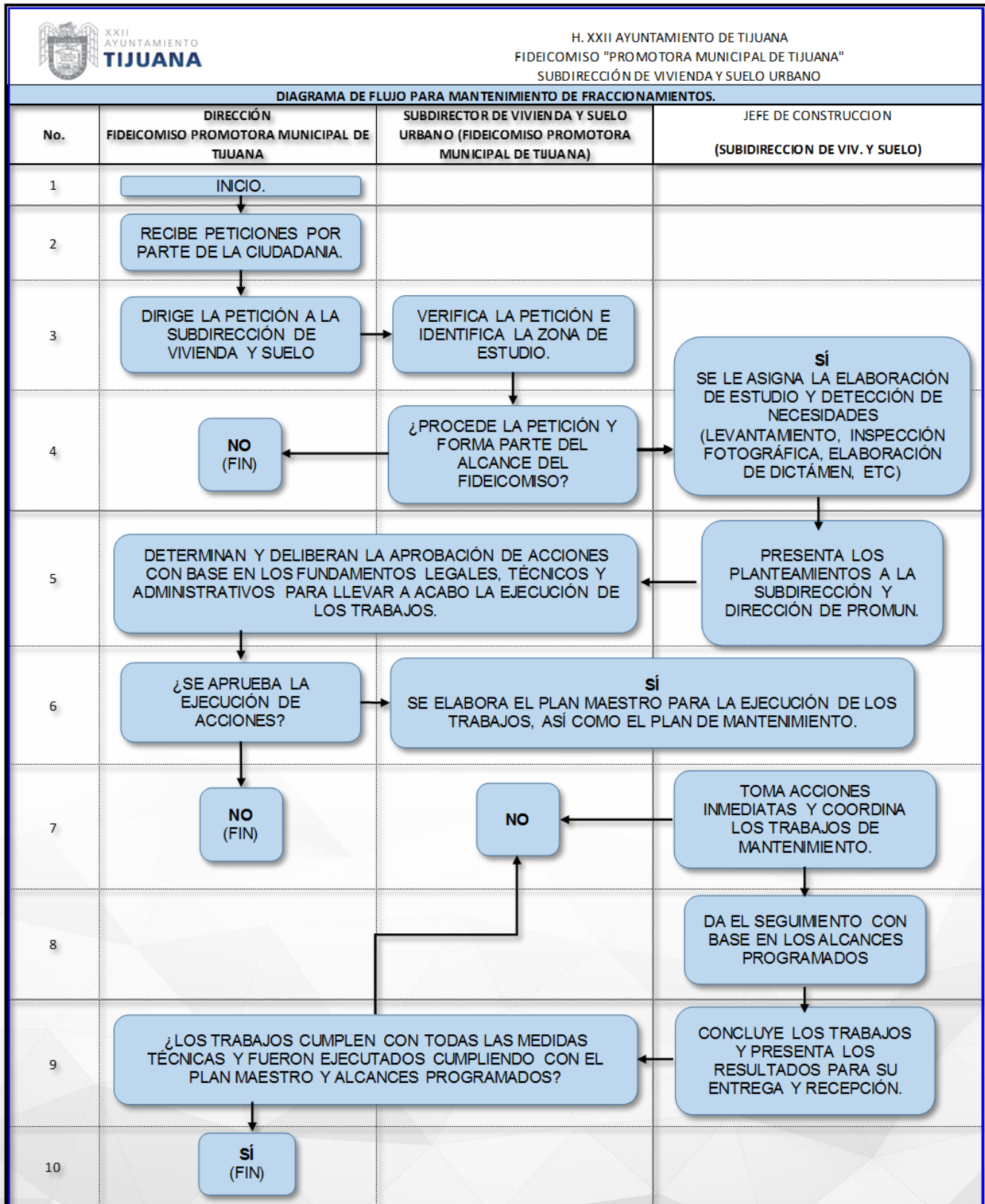
Componente 1



Componente 2



Componente 3



Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Nombre del Programa: Vivienda y Suelo Urbano
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

Capítulos	Partida	Nombre de la partida presupuestal	Concepto de Gasto	Total
10000: Servicios personales	11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	Gastos en operación directos	\$1,388,895.00
	12101	HONORARIOS ASIMILARES A SALARIOS	Gastos en operación directos	\$160,000.00
	13202	PRIMA VACACIONAL	Gastos en operación directos	\$210,667.00
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	Gastos en operación directos	\$1,012,900.00
	13401	COMPENSACIONES	Gastos en operación directos	\$2,033,032.00
	15201	INDEMNIZACIONES	Gastos en operación directos	\$189,939.00
	15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	Gastos en operación directos	\$2,723,012.00
	Subtotal de Capítulo 1000			\$7,718,445.00
20000: Materiales y suministros	21101	MATERIALES, UTILES DE OFICINA	Gastos en operación indirectos	\$64,519.00
	21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	Gastos en operación indirectos	\$5,000.00
	21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	Gastos en operación indirectos	\$4,976.00
	21401	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Gastos en operación indirectos	\$32,876.00
	21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	Gastos en operación indirectos	\$1,650.00
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	Gastos en operación indirectos	\$34,000.00
	22104	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	Gastos en operación indirectos	\$5,000.00
	22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	Gastos en operación indirectos	\$13,020.00
	22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	Gastos en operación indirectos	\$20,000.00
	22108	ALIMENTOS PARA EVENTOS	Gastos en operación indirectos	\$5,000.00
	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	Gastos en mantenimiento	\$10,050.00
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	Gastos en mantenimiento	\$3,000.00
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO	Gastos en mantenimiento	\$5,000.00
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	Gastos en mantenimiento	\$12,000.00
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	Gastos en operación indirectos	\$97,611.00
	26101	COMBUSTIBLES	Gastos en operación indirectos	\$180,000.00
	26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	Gastos en operación indirectos	\$17,520.00
	29101	HERRAMIENTAS MENORES	Gastos en operación indirectos	\$3,000.00
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	Gastos en operación indirectos	\$5,000.00
	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Gastos en operación indirectos	\$7,000.00
	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Gastos en operación indirectos	\$7,000.00
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Gastos en operación indirectos	\$73,361.00
	29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	Gastos en operación indirectos	\$5,000.00
	20806	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE GENERACIÓN Y APARATOS ELECTRÓNICOS	Gastos en operación indirectos	\$5,000.00
	Subtotal de Capítulo 2000			\$616,583.00

30000: Servicios generales	31101	SERVICIOS DE ENERGÍA ELECTRICA	Gastos en operación indirectos	\$399,000.00
	31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	Gastos en operación indirectos	\$20,000.00
	31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	Gastos en operación indirectos	\$25,000.00
	31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	Gastos en operación indirectos	\$5,000.00
	31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFICO Y DE MENSAJERÍA	Gastos en operación indirectos	\$3,000.00
	32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Gastos en operación indirectos	\$612,480.00
	32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMÁTICOS	Gastos en operación indirectos	\$44,400.00
	32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	Gastos en operación indirectos	\$5,000.00
	33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA, ECONÓMICA Y CONTABLE	Gastos en operación indirectos	\$104,949.00
	33102	HONORARIO POR SERVICIOS DE AUDITORIA	No aplica	-
	33103	GASTOS POR DOCUMENTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES	Gastos en operación indirectos	\$49,102.00
	33201	SERVICIOS Y ASESORIAS EN MATERIA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	Gastos en operación indirectos	\$30,000.00
	33301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	Gastos en operación indirectos	\$80,000.00
	33302	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Gastos en operación indirectos	\$60,814.00
	33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Gastos en operación indirectos	\$30,000.00
	33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	Gastos en operación indirectos	\$74,840.00
	33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	Gastos en operación indirectos	\$51,587.00
	33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y MONITOREO	Gastos en operación indirectos	\$321,015.00
	33903	SUBROGACIONES	Gastos en operación indirectos	\$162,484.00
	34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	Gastos en operación indirectos	\$100,000.00
	34102	EVALÚOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS	Gastos en operación indirectos	\$50,000.00
	34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	Gastos en operación indirectos	\$35,000.00
	34701	FLETES Y MANIOBRAS	Gastos en operación indirectos	\$30,000.00
	35101	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	Gastos en mantenimiento	\$19,958.00
	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Gastos en mantenimiento	\$7,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Gastos en mantenimiento	\$49,136.00
	35704	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	Gastos en mantenimiento	\$11,000.00
	35708	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	Gastos en mantenimiento	\$938,402.00
	35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA	Gastos en mantenimiento	\$35,000.00
	35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	Gastos en mantenimiento	\$10,000.00
	36101	SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	Gastos en operación indirectos	\$15,000.00
	36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	No aplica	-
	37101	PASAJES AÉREOS	Gastos en operación indirectos	\$24,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES	Gastos en operación indirectos	\$2,814.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	Gastos en operación indirectos	\$6,824.00
	37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	Gastos en operación indirectos	\$12,596.00
	37902	PEAJES	Gastos en operación indirectos	\$5,400.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	No aplica	-
	38501	REUNIONES DE TRABAJO	Gastos en operación indirectos	\$32,000.00
	39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	Gastos en operación indirectos	\$43,626.00
	39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	Gastos en operación indirectos	\$20,000.00
	39501	PENAS, MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	Gastos en operación indirectos	\$20,000.00

	39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	Gastos en operación indirectos	\$17,332.00
	39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	Gastos en operación indirectos	\$9,547.00
	Subtotal de Capítulo 3000			\$3,573,306.00
50000: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	Gastos en Capital	\$10,000.00
	51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Gastos en Capital	\$20,000.00
	56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	Gastos en Capital	\$15,000.00
	59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	No aplica	-
	Subtotal de Capítulo 5000			\$45,000.00
60000: Inversión Pública	61401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	No aplica	-
	61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO-RECURSOS PROPIOS	Gastos en Capital	\$100,000.00
	62101	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	Gastos en Capital	\$960,000.00
	62401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES PROPIOS	Gastos en Capital	\$50,800.00
	Subtotal de Capítulo 6000			\$1,110,800.00

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos	\$7,718,445.00	Se consideran los gastos de nómina del personal que atiende el programa y las ayudas sociales que se da a la ciudadanía	
Gastos en Operación Indirectos	\$3,089,343.00	Se consideran los materiales de administración, gastos de alimentación, combustibles, lubricantes, vestuario, prendas de protección, gastos de pagos de servicios, arrendamientos, los servicios profesionales, traslados, viáticos, servicios oficiales, otros servicios generales	
Gastos en Mantenimiento	\$1,100,546.00	Se consideran material y artículos de construcción y reparación, herramientas y refacciones, servicios de instalación, reparación y mantenimiento	
Gastos en capital	\$1,155,800.00	Se consideran los gastos en mobiliario y equipo de administración y la maquinaria, otros equipos y herramientas	
Gasto Total	\$13,064,134.00		
Gastos Unitarios			

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Nombre del Programa: Vivienda y Suelo Urbano
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Trimestre evaluado)	Valor alcanzado (Trimestre evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de solicitudes atendidas de familias tijuanaenses de escasos recursos	Anual	0	0	0%	Meta con programación anual
Propósito	Porcentaje promedio de efectividad de las actividades institucionales del fideicomiso	semestral	45	45	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Componente 1	Porcentaje de vivienda recuperada ofertada	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 1	Censo	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 2	Informe de plan de cobranza	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 3	Informe de gestión de adquisición de reserva	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Componente 2	Porcentaje de cumplimiento en la regulación jurídica del patrimonio	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 1	Informe de seguimiento a las gestiones de recuperación de viviendas	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 2	Informe de seguimiento a las gestiones de regularización de la tenencia de la tierra	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 3	Informe de gestión de desincorporación de bienes inmuebles no habitables	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Componente 3	Porcentaje de mantenimiento a la infraestructura realizado en los fraccionamientos asignados al organismo	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 1	Informe de seguimiento al plan de mantenimiento continuo	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 2	Informe de rehabilitación de viviendas recuperadas	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 3	Informe de elaboración de proyectos de infraestructura	Trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018

Fuente: Segundo Avance Trimestral-Ejercicio Fiscal 2018

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: Vivienda y Suelo Urbano
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

 **PROMUN**

FECHA _____

ENCUESTA DE SATISFACCION AL CIUDADANO GESTION SOCIAL

Gracias por realizar la Encuesta de satisfacción del cliente. No tardará más de cinco minutos en completarla y nos será de gran ayuda.

Favor marcar con una equis (X) la que corresponde con su opinión, aplicando la siguiente valoración:
Excelente - Buena - Regular - Mala

¿Cómo consideras la atención brindada en esta dependencia?

Excelente (...) Buena (...) Regular (...) Mala (...)

¿En cuánto tiempo recibiste respuesta del servicio solicitado?

Menos de 5 minutos 10-20 minutos 20-30 minutos más de 30 minutos

¿La información que te manejo el funcionario es?

Excelente (...) Buena (...) Regular (...) Mala (...)

¿Cómo fue tu experiencia del servicio solicitado?

Excelente (...) Buena (...) Regular (...) Mala (...)

Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Nombre del Programa: Vivienda y Suelo Urbano
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018

PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	1. Alineación con programas Estatales y Nacionales	4	1. La Matriz de Planeación Estratégica tiene coincidencias con el Plan Nacional de desarrollo 2013-2018	5	Esta fortaleza se mantiene.
	2. Permite conocer quienes reciben los apoyos del programa	8			Esta fortaleza se mantiene.
	3. En el documento normativo del programa se identifica el resumen narrativo de la MIR.	10			Esta fortaleza se mantiene.
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	1.- Vincularse con programas nacionales y estatales de promoción de la vivienda para personas de bajos recursos	4			
			1. Aplicar la metodología de marco lógico que asegure una correcta delimitación del problema.	1	
			2. Realizar diagnóstico que incluya la cuantificación de la población que presenta el problema	2	
			3. alinear el Plan Estratégico a mediano y largo plazo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	6	
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	1. Considera atender un problema de los inmuebles y no de la población	1			Esta debilidad se mantiene
	2. No existe un diagnóstico previo que considere la población objetivo y la revisión de las causas y efectos del problema	2 y 3			Esta debilidad se mantiene.
	4. No muestra documento que cuantifique la población potencial	7			Esta debilidad se mantiene
	5. Los indicadores del programa, solo miden la gestión	11			Se realizó el cambio en la medición.
	3. No se cuenta con mecanismos que permitan conocer quienes reciben los apoyos	33			Esta debilidad se mantiene.
			1. No se muestra documentación que demuestre la vinculación con programas sectoriales o nacionales	4	Esta debilidad se mantiene, se recomendó hacer un diagnóstico con datos estadísticos oficiales
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		

PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	1. El programa recolecta información de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional	21			Esta fortaleza se ha mantenido
	2. El programa recolecta información para monitorear su desempeño.	22			
			1. Cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos	15	
			2. Mide el avance de sus indicadores en forma mensual y trimestral	15	
			3. Utiliza informes de evaluación externa para mejorar su desempeño	16	
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	1. El programa no ha sido evaluado en forma externa	16 a 20			Se realizaron evaluaciones externas en 2017
			1. Atender en su totalidad los aspectos susceptibles de mejora 2017.	17	Se han atendida parcialmente los aspectos susceptibles de mejora
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	1. No se cuenta con un plan estratégico de mediano y largo plazo, que contemple planes de trabajo anuales	15	1. No se cuenta con un plan estratégico de mediano y largo plazo, que contemple planes de trabajo anuales	15	Se encuentra en proceso de autorización
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		

PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	1. Lleva un seguimiento del número de personas atendidas	25			
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	1. No se cuenta con estrategias de cobertura que incluya población objetivo	24	1. No se cuenta con estrategias de cobertura que incluya población objetivo	24	En proceso por parte de la entidad
			1. No determina estrategias de cobertura que incluya población potencial y objetivo	25	Considerar estadísticas de INEGI y de estudios de SEDATU
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
	1. Crecimiento de la demanda de vivienda de bajo costo	30	1. Aumento en la demanda de vivienda	30	Esta amenaza se mantiene, se recomienda revisar los censos de población y vivienda del INEGI y estudios de CONEVAL

PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	1. Cuenta con diagramas de flujo que identifican sus procesos	26	1. Identifica claramente sus procesos	26	Esta fortaleza se mantiene.
	2. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de viviendas	27			Esta fortaleza se mantiene.
	3. Se cuenta con sistemas informáticos para el seguimiento del programa	40			Esta fortaleza se mantiene.
	4. Cuenta con información en su página de transparencia	42	1.El programa cuenta con información actualizada en el portal de transparencia	42	Esta fortaleza se mantiene.
			2.El programa cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de vivienda	33	
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
			1. Sistematizar completamente sus procedimientos	29	Utilizar un sistema controlado para verificar el procedimiento de: recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	1. No se cuenta con criterios establecidos para acceder a la vivienda de bajo costo que oferta el PROMUN	28 y 31	1. No se cuenta con criterios establecidos para acceder a la vivienda de bajo costo que oferta el PROMUN	28 - 31	Esta debilidad se mantiene, se recomienda incluir en un reglamento o norma los criterios de acceder a la compra de vivienda
	2. No se captura la información socioeconómica de los solicitantes	27	2. No se captura la información socioeconómica de los solicitantes	27	No fue solventado este aspecto susceptible de mejora.
	3. No se establecen la misma información en los diferentes documentos de planeación (Fichas de indicadores, POA, Matriz de indicadores)	41			Esta debilidad fue atendida.
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
	1. Falta de inversión de las utilidades de PROMUN en reserva territorial.	39	1. Poca o nula inversión de PROMUN en la reserva territorial	39	Esta amenaza se mantiene, se recomienda, buscar alianzas con SEDATU o FONHAPO para ofertar más viviendas

PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
			1. El programa cuenta con una encuesta para medir el grado de satisfacción de su población atendida	43	En 2017 fue una debilidad, se realizó la mejora recomendada.
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
			2. Ampliar la encuesta solicitando características personales de las personas que contestan (edad, sexo, escolaridad)	43	
			3. Dar seguimiento a encuestas mediante informes estadísticos y de análisis.	43	
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	1. No se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los usuarios de su servicio	43			Esta debilidad fue atendida.
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		

PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
RESULTADOS	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	1. Da seguimiento al cumplimiento de indicadores de la MIR	44	1. Da seguimiento al cumplimiento de indicadores de la MIR	44	Esta fortaleza se mantiene.
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	1. No se ha sometido a evaluaciones externas de impacto	46 - 51	1. No se ha sometido a evaluaciones externas de impacto	46 - 51	Solicitar a la instancia correspondiente evaluaciones externas para medir el impacto del programa
			1. Realizar estudio de la población que ha sido beneficiada por el programa	46	
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	1. El indicador de Fin se mide en forma anual	45			La entidad menciona que es adecuado medirlo de esta manera.
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		

Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”

Nombre del Programa: Vivienda y Suelo Urbano
Modalidad: Consistencia y resultados
Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2do. Trimestre 2018



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA



Universidad Tecnológica de *Tijuana*

Vivienda y Uso de Suelo

ÍNDICE

1	Introducción	3
1.1	Objetivo del programa entidad	4
1.2	Funciones y servicios	5
1.3	Estructura Orgánica	6
2	Instrumento de evaluación de consistencia y resultados	7
2.1	Diseño	8
2.2	Planeación y orientación a resultados	19
2.3	Cobertura y focalización	24
2.4	Operación	26
2.5	Percepción de la población atendida	41
2.6	Medición de resultados	42
3	Resultados de la evaluación de consistencia y resultados	46
3.1	Resumen nivel de cumplimiento	47
3.2	Valoración final del programa	49

1**Introducción**

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

1.1**Objetivo del programa entidad**

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), tiene por objeto establecer programas enfocados en fomentar y mejorar la vivienda básica social, recibir futuras aportaciones de bienes inmuebles los que serán administrados en su parte aprovechable, como reserva territorial para su comercialización, desarrollo y aprovechamiento, así como para llevar a cabo programas de construcción de vivienda de interés social y/o pie de casa, para venta a personas de escasos recursos económicos que requieran por carecer de casa habitación y/o para su enajenación a particulares y/o a los diversos promotores públicos y privados de vivienda y desarrollo urbano, con el fin de obtener fondos que el Fideicomitente aplique al financiamiento, amortización o construcción de obra pública de beneficio colectivo, así como otorgar títulos de propiedad correspondiente.

Así mismo, adquirir, transmitir, urbanizar, permutar, construir, administrar, arrendar y titular inmuebles urbanos y suburbanos por cuenta propia o urbanizar con terceros que participen en el desarrollo urbano y construcción de vivienda en el Municipio de Tijuana, Baja California, cumpliendo siempre con la legislación aplicable, sin afectar otras esferas jurídicas de las tres instancias de gobierno.

Misión

Proporcionar la integración del patrimonio en familias de bajos recursos económicos, mediante la instrumentación de programas basados en ejes rectores que faciliten la obtención de lotes con servicios. Fomentar la construcción y mejoramiento de la vivienda básica social, urbanizar fraccionamientos, regeneración urbana y gestionar la garantía de seguridad jurídica del patrimonio familiar, a través de la regularización de la tenencia de la tierra y entrega de títulos de propiedad.

Visión

Hacer del Fideicomiso un organismo moderno, eficiente y eficaz que sea capaz de responder al rezago existente de la demanda de vivienda y certeza jurídica de la tierra, entre las familias de la ciudad, sobre todo las de bajos recursos. Promover el fortalecimiento de PROMUN, como el área responsable a nivel municipal de convenir con las instancias federales los programas de subsidios a la vivienda, cuidando la transparencia en sus acciones y promover la participación ciudadana en los programas que la benefician.

1.2***Funciones y servicios***

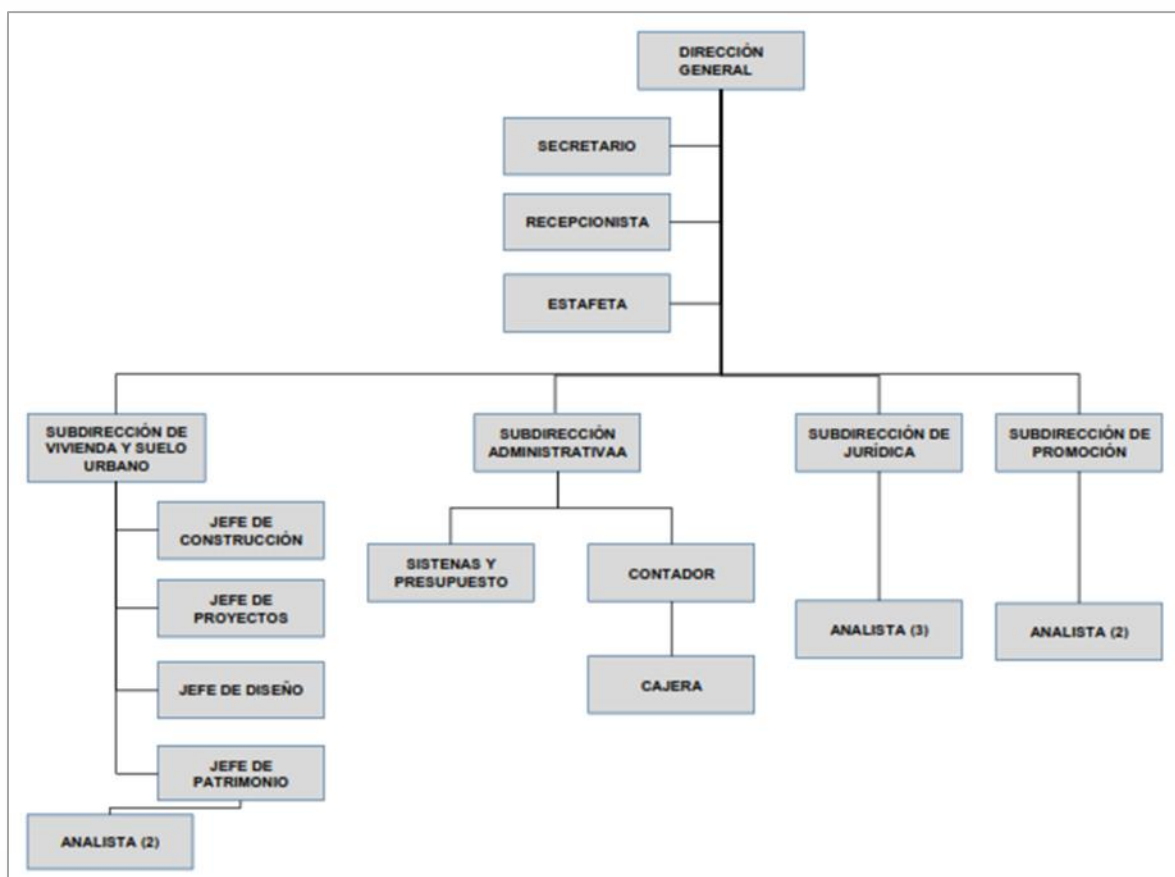
I.- Recibir aportaciones de bienes inmuebles que serán administrados en su parte aprovechable como reserva territorial para su comercialización, desarrollo y aprovechamiento;

II.- Adquirir, transmitir, urbanizar, permutar, construir, administrar, arrendar y titular inmuebles urbanos y suburbanos, por cuenta propia o urbanizar con terceros que participen en el desarrollo urbano y construcción de vivienda en el municipio;

III.- Contratar estudios y proyectos para obras de cabeza e infraestructura primaria a realizarse en los inmuebles fideicomitidos, en coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales que deban intervenir para tal efecto;

IV.- Celebrar contratos, convenios y actos jurídicos en general, que resulten convenientes o necesarios para el mejor cumplimiento de los fines del fideicomiso incluyendo la constitución de fideicomisos específicos para la enajenación de fracciones urbanizadas de la reserva territorial y el desarrollo de programas de vivienda, con la participación de promotores, en los cuales se precisen claramente los términos y condiciones de ambas participaciones.

1.3

Estructura orgánica

2***Instrumento de evaluación de consistencia y resultados***

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Dicho instrumento contiene los siguientes elementos:

Diseño

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

Planeación estratégica

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Operación

Analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable.

Cobertura y focalización

Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Percepción de beneficiarios

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Resultados

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

A continuación, se describen los resultados obtenidos durante la aplicación de dicho instrumento.

2.1

Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
3	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Dentro del documento “árbol de problemas” proporcionado por la entidad y que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación para el ejercicio 2018 del programa “Vivienda y Suelo Urbano” el problema se determina como:

“Infraestructura urbana insuficiente y necesidad de certeza jurídica y ordenamiento de los inmuebles que son propiedad del PROMUN habitados por ciudadanos en desventaja social”.

De aquí, es posible citar que, en la redacción, se hace referencia a dos problemas al citar “infraestructura urbana insuficiente y a la certeza jurídica y ordenamiento de inmuebles propiedad del PROMUN”, hecho que propone que los recursos se atomicen y no sean dirigidos a la atención de una sola problemática; también, estas actividades descritas, pueden ser consideradas por sí mismas como causas que originan el problema y no el problema propiamente.

Se define a la población con el problema o necesidad, como los ciudadanos en desventaja social que habitan en las colonias administradas por el PROMUN.

Del enunciado anterior se aprecia que el problema se redacta como las causas del mismo y no el problema en sí.

Dentro de la descripción del problema se hace referencia como población que se atiende a los ciudadanos en desventaja social que habitan las viviendas del PROMUN.

Este programa revisa su seguimiento en forma trimestral y se actualiza cada año, por medio del documento de Exposición de Motivos para el Presupuesto del año para el cual se hace el ejercicio de planeación-presupuestación de la entidad.

Como aspectos susceptibles de mejora, la entidad debe considerar aplicar la metodología de marco lógico que asegure una correcta delimitación del problema.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
2	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Al ser analizado el documento árbol de problemas ejercicio fiscal 2018” se observa que fueron considerados cinco aspectos como las causas del problema; así como cinco aspectos referentes a efectos, poniendo tanto en las causas como consecuencias un solo nivel.

En el documento de Exposición de Motivos para el Presupuesto 2018 de la entidad, se hace referencia a un estudio del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que indica que dentro de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas de la ciudad de Tijuana en materia de desarrollo social se encuentra el Fraccionamiento la Jolla y presenta algunas características de las viviendas de dichos fraccionamientos. Sin embargo, no se cuantifica a la población que se busca atender, como tampoco se asienta la información en el formato del Programa Operativo Anual (POA) en las celdas para ello.

Este programa revisa su seguimiento en forma trimestral y se actualiza cada año, por medio del documento de Exposición de Motivos para el Presupuesto 2018 de la entidad.

Como aspectos susceptibles de mejora se propone que se determine un diagnóstico que incluya la cuantificación de la población que tiene el problema que se va a atender, en base a estadísticas de los censos y conteos de población del INEGI.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí

Nivel	Criterios
2	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

En el documento Exposición de motivos 2018, el cual es incluido en el proceso de autorización del Programa Operativo Anual, se hace referencia al Informe Anual de Situación de Pobreza y Rezago Social 2016, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL), en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que indica que dentro de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas de la ciudad de Tijuana en materia de desarrollo social se encuentra el Fraccionamiento la Jolla y presenta algunas características de las viviendas de dicho fraccionamiento. Sin embargo, dicho documento fue incluido como parte de la documentación para la presentación del presupuesto 2018.

Como aspecto susceptible de mejora, es importante que exista un diagnóstico previo de la situación que guarda la población objetivo. Así como también de censos y conteos de población y vivienda del INEGI o de estudios sobre esta problemática de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

No

La entidad no proporciono un documento en el cual se muestre la vinculación con algún programa sectorial, institucional o nacional. Aunque mencionan que se dieron algunas pláticas con del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), pero debido a la temporada de campañas electorales y a la próxima conclusión de la administración pública federal no hubo apertura de programas de vivienda.

Entre los aspectos susceptibles de mejora está el considerar programas nacionales que encabeza la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), como lo es el Programa de Apoyo a la Vivienda a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

En la Matriz de Planeación Estratégica que elabora la paramunicipal identifica en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 coincidencia con los objetivos de su programa:

Se aprecia las coincidencias de que tanto este programa como el federal atienden la dignificación de la vivienda para las familias, así como también impulsar la cooperación entre los tres niveles de gobierno en materia de ordenamiento territorial y vivienda.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019		Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019	
No. Línea de Acción	Descripción de la línea de acción	No. de Estrategia	Descripción de la Estrategia	No. Línea de Acción	Descripción de la línea de acción
2.5.2.1	Desarrollar y promover vivienda digna que fomenta el bienestar de las familias.	5.4.1.3	Ampliar las oportunidades de acceso a la vivienda digna y sustentable, promoviendo la asignación de subsidios para los créditos de vivienda nueva y usada. Instrumentar esquemas de coordinación con los tres órdenes de gobierno y la sociedad organizada, para brindar servicios en un entorno digno de vivienda a fin de evitar su abandono a causa de inseguridad y desabasto de servicios.	4.3.1.2	Alertar a la ciudadanía a inscribir su propiedad en el registro público de la propiedad y del comercio.
2.5.3.2	Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda.	5.4.1.7		4.3.2.1	Impulsar programas parciales, planes estratégicos y proyectos urbanos para el desarrollo sustentable de la ciudad.
2.5.2.2	Desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población y la atención a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción a la economía formal.	5.4.2.2	Generar las reservas de suelo para desarrollar conjuntos habitacionales en los que se construya vivienda que tenga precio de venta accesible para la población de bajos recursos.		
2.5.3.1	Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda.				

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Se obtuvo información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente con el objetivo 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. En este objetivo de desarrollo sustentable se plantea que son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura. Cita que los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos. Siendo los resilientes aquellos con la capacidad de adaptarse positivamente a situaciones adversas, siendo un proceso comunitario y cultural.

Lo anterior, considerando que el propósito del programa es “Los ciudadanos en desventaja social que habitan en colonias administradas por PROMUN obtienen infraestructura urbana mejorada y certidumbre en su patrimonio”, por lo que si atiende en forma indirecta a los objetivos mencionados.

Si bien, la entidad proporcione esta información, como parte de los aspectos susceptibles de mejora se debe considerar para el diagnóstico del programa y su plan estratégico a mediano y largo plazo, esta información.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

No

La entidad en el documento “Exposición de motivos Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana XXII Ayuntamiento de Tijuana Presupuesto 2018”, hacen referencia a una publicación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde se analiza Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), en el cual se describe del rezago de vivienda urbana en fraccionamientos como la Jolla y Tijuana Progreso, que son de los que atiende el PROMUN, también menciona que atenderán el 100% de vivienda recuperada, el 100% de cumplimiento de regulación jurídica, el 100% del mantenimiento de la infraestructura y el 95% de solicitudes de familias de escasos recursos. Así como también algunas obras en

dichos fraccionamientos, sin embargo, no se cuantifica a la población potencial y objetivo. Tampoco en el formato del Programa Operativo Anual (POA) 2018, se hacen los desgloses de población a atender en los espacios para ello.

Entre los aspectos susceptibles de mejora está el utilizar información de censos y conteos de población y vivienda del INEGI o de estudios sobre esta problemática de vivienda y suelo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) e incluirlos en el diagnóstico que previo a la determinación del problema, debe existir, herramientas con las que será posible determinar la población que carece del producto de este programa. También poner los números de la población a atender en los formatos del POA establecidos para ello.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí

Nivel	Criterios
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

La entidad en un archivo de Excel registra las solicitudes de vivienda, los datos del solicitante: Nombre, edad, número de seguro social, estado civil, en caso de ser casado el nombre del cónyuge, el número de dependientes económicos con su parentesco, el sueldo, la actividad laboral, nombre de la empresa en que trabaja, su domicilio y teléfono.

Tiene celdas para llevar un seguimiento del estatus de la solicitud, es decir se pondrá la información en caso de otorgarse la vivienda.

El personal que opera este archivo va asignando un folio en consecutivo a cada solicitante.

No se proporcionó información sobre si el padrón es sometido a depuración periódicamente o si en su caso se ha depurado alguna vez.

Entre los aspectos susceptibles de mejora, está el generar un documento que sirva como reglas de operación, lineamiento o reglamento en el cual se especifiquen los criterios que deben de tener los solicitantes para acceder al apoyo de vivienda, así como los casos en que no podrá acceder.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

En el caso de los solicitantes de vivienda, la entidad por medio del personal encargado ello en un archivo de Excel registra las solicitudes de vivienda, los datos del solicitante: Nombre, edad, número de seguro social, estado civil, en caso de ser casado el nombre del cónyuge, el número de dependientes económicos con su parentesco, el sueldo, la actividad laboral, nombre de la empresa en que trabaja, su domicilio y teléfono.

Debido a las características de este programa no se realizan estudios socioeconómicos a los solicitantes de vivienda.

Entre los aspectos susceptibles de mejora, está el documentar en reglas de operación, lineamiento o reglamento los criterios para el otorgamiento de vivienda, así mismo el contar con un sistema informático para la captura de la información del estudio socioeconómico, ya que comenta la entidad que una vez analizada la información solo lo ponen en el expediente del solicitante.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Reglamento Interno del PROMUN	Matriz de Indicadores Ejercicio Fiscal 2017
Artículo 2. El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), tiene por objeto establecer programas enfocados en fomentar y mejorar la vivienda básica social, recibir futuras aportaciones de bienes inmuebles los que serán administrados en su parte aprovechable, como reserva territorial para su comercialización, desarrollo y aprovechamiento, así como para llevar a cabo programas de construcción de vivienda de interés social y/o pie de casa, para venta a personas de escasos recursos económicos que requieran por carecer de casa habitación y/o para su enajenación a particulares y/o a los diversos promotores públicos y privados de vivienda y desarrollo urbano, con el fin de obtener fondos que el Fideicomitente aplique al financiamiento, amortización o construcción de obra pública de beneficio colectivo, así como otorgar títulos de propiedad correspondiente.	Fin: Contribuir en la mejora de la infraestructura urbana de la ciudad de Tijuana, administrando, regularizando y dando certeza jurídica a los fraccionamientos de PROMUN destinado a otorgar vivienda a la población de Tijuana de escasos recursos. Propósito: Los ciudadanos en desventaja social que habitan en colonias administradas por PROMUN obtienen infraestructura urbana mejorada y certidumbre en su patrimonio. Componente 1: Vivienda recuperada y disponible para su oferta. Actividad 1.1: Realizar levantamiento de censo. Actividad 1.2: Ejecutar el seguimiento al plan de cobranza. Actividad 1.3: Gestionar la adquisición de reserva territorial.

Reglamento Interno del PROMUN	Matriz de Indicadores Ejercicio Fiscal 2017
Artículo 5. El PROMUN tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y funciones: I.- Recibir aportaciones de bienes inmuebles que serán administrados en su parte aprovechable como reserva territorial para su comercialización, desarrollo y aprovechamiento;	Fin: Contribuir en la mejora de la infraestructura urbana de la ciudad de Tijuana, administrando, regularizando y dando certeza jurídica a los fraccionamientos de PROMUN destinado a otorgar vivienda a la población de Tijuana de escasos recursos. Actividad: Gestionar la adquisición de reserva territorial.
Reglamento Interno del PROMUN	Matriz de Indicadores Ejercicio Fiscal 2017
Artículo 5. El PROMUN tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y funciones: II.- Adquirir, transmitir, urbanizar, permutar, construir, administrar, arrendar y titular inmuebles urbanos y suburbanos, por cuenta propia o urbanizar con terceros que participen en el desarrollo urbano y construcción de vivienda en el municipio;	Fin: Contribuir en la mejora de la infraestructura urbana de la ciudad de Tijuana, administrando, regularizando y dando certeza jurídica a los fraccionamientos de PROMUN destinado a otorgar vivienda a la población de Tijuana de escasos recursos. Componente 2: A los propietarios de predios y viviendas, se les ha otorgado certeza jurídica en su patrimonio. Actividad 2.2: Realizar el seguimiento de regularización de la tenencia de la tierra. Actividad 2.3: Gestionar la desincorporación de bienes inmuebles no habitables. Componente 3: La infraestructura de los fraccionamientos ha recibido mantenimiento periódico. Actividad 3.1: Ejecutar el plan de mantenimiento continuo. Actividad 3.2: Rehabilitar viviendas recuperadas. Actividad 3.3: Elaborar proyectos de infraestructura.
Artículo 5. El PROMUN tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y funciones: VII.- Contribuir en la regularización de la tenencia de la tierra en la ciudad, suscribiendo para ello los convenios o contratos que resulten necesarios con particulares y/o instituciones de gobierno que apruebe el Comité Técnico;	Propósito: Los ciudadanos en desventaja social que habitan en colonias administradas por PROMUN obtienen infraestructura urbana mejorada y certidumbre en su patrimonio. Componente 2: A los propietarios de predios y viviendas, se les ha otorgado certeza jurídica en su patrimonio. Actividad 2.1: Realizar seguimiento a las gestiones de recuperación de recuperación de viviendas y carteras. Actividad 2.2: Realizar el seguimiento de regularización de la tenencia de la tierra.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Se proporcionaron las fichas técnicas de cada indicador, de las cuales una es de Fin, una de Propósito, 3 son de Componente y 9 son de actividad. Donde una vez analizadas vemos que:

Todas cuentan con nombre del indicador.

Todas tienen su definición.

Todas cuentan con método de cálculo.

Todas tienen unidad de medida.

Todas consideran frecuencia de medición.

Ninguna cuenta con línea base.

Todas tienen las metas que van a medir.

Todas tienen el comportamiento de indicador en forma ascendente.

En el caso del indicador de Fin este fue programado en forma anual con una meta del 95% a lograr, el Propósito fue programado en forma semestral, con lo cual se le puede dar un seguimiento más adecuado. Mientras que los indicadores de componente y actividad son programados en forma trimestral, con una meta del 25% para cada trimestre y una meta anual del 100%.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora, está el establecer que todas las fichas de indicadores contengan el dato de línea base, que es el punto de partida para continuar midiendo los resultados a través del tiempo.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En el caso de los 14 indicadores de la matriz para el Programa Operativo Anual para 2018, todos cuentan con unidades de medida.

Están orientadas a medir el desempeño, ya que todos los métodos de cálculo no solo miden la gestión y en el avance se aprecia el número de personas beneficiadas o el número de servicios entregados.

Todas las metas son factibles de alcanzar ya que el programa cuenta con la estructura y recursos necesarios, sin embargo, esto dependerá de las condiciones en que se encuentren las familias que están realizando pagos de sus viviendas, que podrían dado su situación económica dejar de pagar y que el PROMUN tenga que proceder en forma legal para recuperar la vivienda, rehabilitarla y ponerla en venta de nueva cuenta.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

A nivel federal existen algunos programas dentro de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), tales como:

El Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), ambos programas coinciden en que dan facilidades para adquirir una vivienda, para mejorar su calidad de vida.

Programa de Apoyo a la Vivienda 2017 del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), ambos programas coinciden en que dan facilidades para adquirir una vivienda, para mejorar su calidad de vida. Con este programa en años anteriores se han gestionado apoyos para la construcción de pies de casa en algunos fraccionamientos.

El director de esta dependencia paramunicipal es miembro de la Comisión Consultiva Regional del municipio de Tijuana en Baja California del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT).

A nivel estatal:

El Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI), que también cuenta con programas para el acceso a vivienda a bajo costo.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora se debe tener mayores vínculos con los programas federales y estatales de apoyo a la vivienda.

2.2

Planeación y orientación a resultados**A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

No

La entidad responsable del programa manifiesta que no se cuenta con un plan estratégico que considere el mediano y largo plazo. Solo cuentan con su plan anual que es el POA.

Se remiten para algunos temas de su planeación al Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, sin embargo, este no tiene programas metas o indicadores a cumplir en el periodo que considera.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Sí

Nivel	Criterios
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El Programa Operativo Anual (POA) se elabora de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Tesorería Municipal, previamente como parte del Proyecto de presupuesto del ejercicio, se hace un Diagnostico y justificación de intervención del programa, así como un análisis de Cobertura de intervención del programa.

Lo establecido en el POA es conocido por los responsables de los procesos y ellos les dan seguimiento a los componentes y actividades establecidos en el mismo.

En el POA se establecen las metas que en forma mensual se deben de cumplir, para cada componente y actividad.

Se le da seguimiento en forma mensual y trimestral, mediante la comprobación del cumplimiento programático y presupuestal, en los formatos establecidos por la Tesorería Municipal. En caso de requerir alguna modificación esta es sometida a su Junta de Gobierno.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16.El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí

Nivel	Criterios
3	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

La entidad utiliza la información de evaluaciones externas, para hacer mejoras en su programa, como la Evaluación interna que realiza la Tesorería Municipal, así como de la evaluación de consistencia y resultados realizada por una institución de educación superior en 2017.

La dirección general de la entidad responsable del programa revisa con los responsables de las áreas las observaciones y recomendaciones, ya sean de las auditorías y evaluaciones, para que las atiendan estableciendo acciones para mejorar el desempeño.

17.Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

En la evaluación de consistencia y resultados realizada en 2017, se les plantearon 18 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales la entidad reporta en el documento denominado “Aspectos susceptibles de mejora 2017” que se han atendido 13 de ellos lo que representa el 76.47% de avance. De los aun no atendidos 4 están en proceso, que son de la planeación estratégica a mediano y largo plazo; el considera mayor vinculación con programas estatales y federales complementarios; muy importante el tener una normativa que establezca los criterios y requisitos para que una persona pueda acceder a una vivienda de las que oferta el PROMUN; y la actualización del manual de procedimientos para adecuar los diagramas de flujo de cada uno de ellos.

Como aspecto susceptible de mejora, se le recomienda a la entidad atender el resto de ASM que le fueron detectados en la evaluación de 2017.

18.¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

En relación con los aspectos susceptibles de mejora resultantes de la evaluación de consistencia y resultados realizada en 2017, se han implementado lo siguiente:

Como parte de la mejora en el desarrollo de la Matriz de Marco Lógico, se disminuyó el número de componentes en el Programa Operativo Anual de los cinco de 2017 a tres en el ejercicio de 2018.

Se estableció un acercamiento con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), sin embargo, debido al periodo electoral y a la proximidad con el cambio de gobierno federal no se concretó algún trabajo conjunto.

Atendiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, se presentó un prototipo de vivienda progresiva con un manual de autoconstrucción para quienes adquirir terrenos al PROMUN, para evitar el uso en la construcción de material de desecho, propiciando un desarrollo como estrategia de ordenamiento e imagen urbana.

Se continúa en el ejercicio 2018 con evaluación de consistencia y resultados, realizada por una institución de educación superior.

Se han adecuado los métodos de cálculo de las metas de los indicadores, para que no solo midan la gestión, además que puedan medir los resultados del programa, en cuanto al número de personas atendidas.

La subdirección de vivienda actualmente gestiona a través de las Dependencias Municipales la aprobación de un plan estratégico a mediano plazo para la mejora de la infraestructura e intervenciones dentro de las áreas de donación municipales para la mejora de la calidad de vida de las 893 familias que alberga el Fraccionamiento Tijuana Progreso administrado por el Fideicomiso.

En el estado analítico del ejercicio de presupuesto por proyecto, se detalla el avance presupuestal por componente y actividad.

El seguimiento de la meta de propósito en el ejercicio 2018 es en forma semestral, para un mejor seguimiento.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

El contar con un plan estratégico de mediano y largo plazo, ya que la entidad responsable de este programa considera el rumbo que deben de seguir es el establecido en los Planes de Desarrollo tanto estatal, como municipal. Y que ello debe de actuar conforme a los lineamientos establecidos.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

La entidad responsable del programa comenta que el tema que considera pertinente evaluar, es el de los de indicadores con que se mide el Programa Operativo Anual, así como la medición de sus resultados. Esto con la finalidad de contar con información para la toma de decisiones y hacer los ajustes necesarios.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sí

Nivel	Criterios
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Mediante este programa los ciudadanos pueden acceder a viviendas a bajo costo con este programa, con lo cual se disminuye el rezago en vivienda en el municipio de Tijuana.

Este programa no entrega apoyos económicos a los ciudadanos, ofrece vivienda a bajo costo, para ello se llena una solicitud y se deben entregar requisitos.

En un archivo de Excel registra las solicitudes de vivienda, los datos del solicitante: Nombre, edad, número de seguro social, estado civil, en caso de ser casado el nombre del cónyuge, el número de dependientes económicos con su parentesco, el sueldo, la actividad laboral, nombre de la empresa en que trabaja, su domicilio y teléfono.

Se cuenta con expedientes de personas solicitantes, que no continuaron con su trámite al no contar con el recurso económico para dar el enganche para la vivienda ofertada por la entidad.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora, está el contar con una normativa en la cual se especifiquen los casos en que una persona puede acceder al apoyo de vivienda.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí

Nivel	Criterios
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

La entidad proporciona el documento del segundo avance trimestral programático del ejercicio 2018, en el cual se reflejan el grado de avance de indicadores de componente y actividades. El cual se obtiene del sistema del Ayuntamiento para el seguimiento programático y presupuestal.

La documentación de los avances se presentó debidamente firmada por el responsable del programa.

Permite medir el avance en forma trimestral de los indicadores de actividades y componentes.

Dicha información es actualizada en forma trimestral en el propio sistema del Ayuntamiento para el seguimiento programático y presupuestal. En este sistema se puede consultar los avances para el seguimiento, así mismo, la información está disponible en la página de transparencia que la entidad al 30 de junio de 2018.

2.3

Cobertura y focalización**A. ANÁLISIS DE COBERTURA**

23.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí

Nivel	Criterios
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

La entidad en el documento “Exposición de motivos Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana XXII Ayuntamiento de Tijuana Presupuesto 2018”, hacen referencia a una publicación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde se analiza Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), en el cual se describe del rezago de vivienda urbana en fraccionamientos como la Jolla y Tijuana Progreso, que son de los que atiende el PROMUN, también menciona que atenderán el 100% de vivienda recuperada, el 100% de cumplimiento de regulación jurídica, el 100% del mantenimiento de la infraestructura y el 95% de solicitudes de familias de escasos recursos. Así como también algunas obras en dichos fraccionamientos, sin embargo, no se cuantifica a la población potencial y objetivo. Tampoco en el formato del Programa Operativo Anual (POA), se hacen los desgloses de población a atender en los espacios para ello.

También informa la entidad, que, por medio de la subdirección de vivienda, actualmente gestiona a través de las Dependencias Municipales la aprobación de un plan estratégico a mediano plazo para la mejora de la infraestructura e intervenciones dentro de las áreas de donación municipales para la mejora de la calidad de vida de las 893 familias que alberga el Fraccionamiento Tijuana Progreso administrado por el Fideicomiso. Aunque esto no está plasmado en algún documento de planeación.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora para atender la cobertura en el mediano y largo plazo, la entidad deberá elaborar un documento de planeación estratégica que contenga metas anuales, que tenga congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa, este último también ha sido recomendada su elaboración en esta evaluación.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La entidad en el documento “Exposición de motivos Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana XXII Ayuntamiento de Tijuana Presupuesto 2018”, hacen referencia a una publicación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde se analiza Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), en el cual se describe del rezago de vivienda urbana en fraccionamientos como la Jolla y Tijuana Progreso, que son de los que atiende el PROMUN, también menciona que atenderán el 100% de vivienda recuperada, el 100% de cumplimiento de regulación jurídica, el 100% del mantenimiento de la infraestructura y el 95% de solicitudes de familias de escasos recursos. Así como también algunas obras en dichos fraccionamientos, sin embargo, no se cuantifica a la población potencial y objetivo. Tampoco en el formato del Programa Operativo Anual (POA), se hacen los desgloses de población a atender en los espacios para ello.

Como aspecto susceptible de mejora, está el determinar con base a información estadística de censos y conteos de población, a su población potencial y objetivo. Así como también incorporar dicha información en los espacios establecidos para ello, en el formato del Programa Operativo Anual.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La entidad no proporcionó información de la cuantificación de su población potencial y objetivo, pero proporciono la siguiente información, se han atendido durante 2018 a 3,290 personas en la subdirección de vivienda, 136 en la subdirección jurídica y a 811 en la subdirección de gestión social. Así mismo, la entidad responsable del programa informa que entre los meses de enero a junio se han beneficiado a 8 familias con la venta de vivienda de bajo costo. Sin embargo, por consecuencia de no haberse determinado una población objetivo como parte del diagnóstico inicial, no es posible determinar cuál ha sido la cobertura lograda con la aplicación del programa.

No se cuenta con esta información en el portal de transparencia de la entidad, al no ser considerado este programa como apoyos sociales.

Como aspecto susceptible de mejora, se debe de determinar la población potencial y objetivo en base a datos estadísticos de fuentes oficiales como los censos de población y vivienda del INEGI. Así mismo, en estudios del CONEVAL y de la SEDATU, que les servirán para focalizar la población que requiere una vivienda.

2.4

Operación

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Diagrama de Componente 1

Vivienda Recuperada y Puesta a la Venta

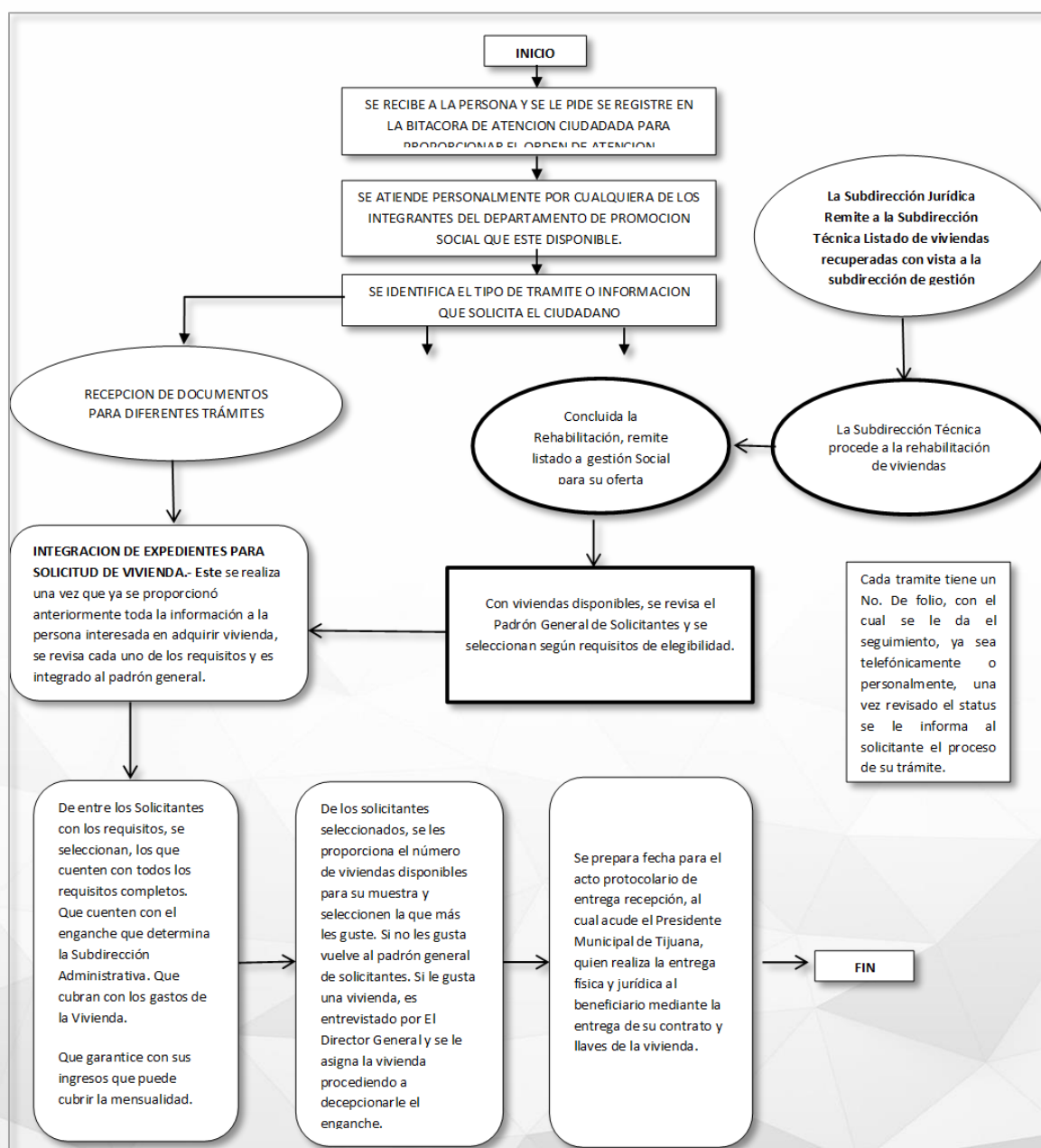


Diagrama Componente 2

En este procedimiento se da trámite a la titulación de quienes ya cumplieron con los pagos de sus viviendas.

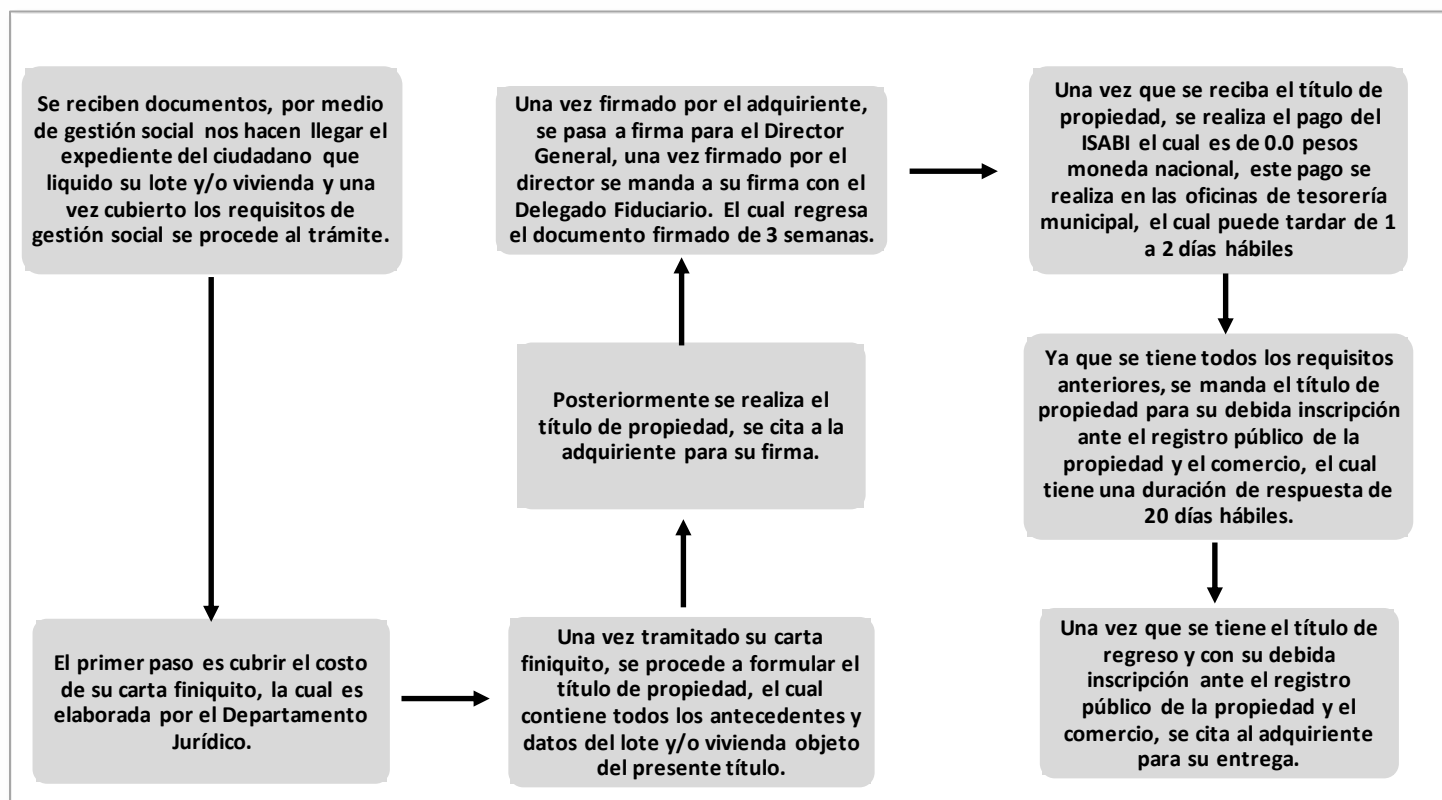
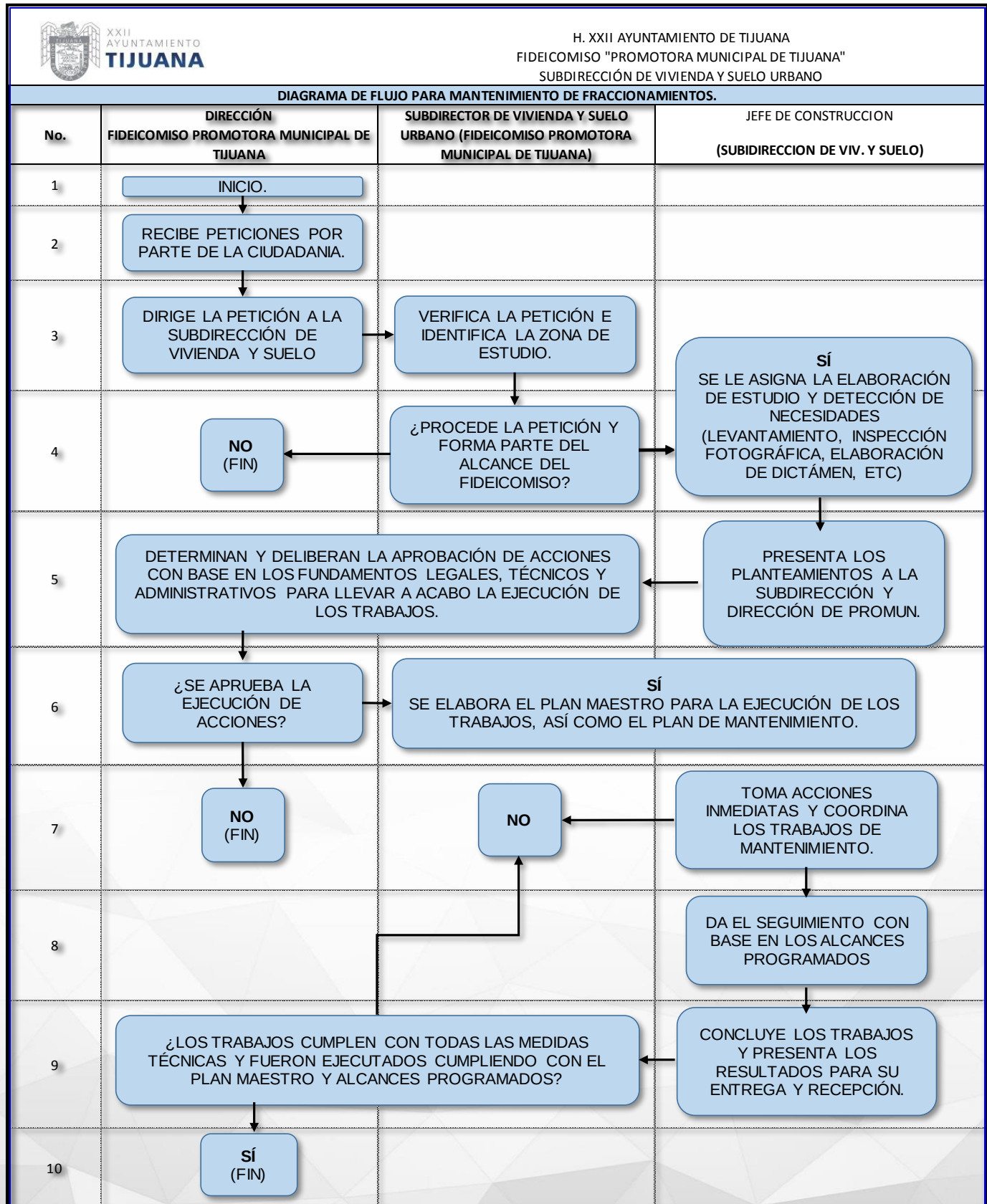


Diagrama Componente 3

En este procedimiento para el mantenimiento de los fraccionamientos del PROMUN.



Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Sí

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Se realiza entrevista con las personas solicitantes de vivienda, por medio de la solicitud para el programa de vivienda municipal, los datos de las personas se capturan en un archivo de Excel.

Los datos de quienes son beneficiados para adquirir vivienda son capturados en el Sistema de Administración de Renta de Inmuebles (SAARI), esto para el seguimiento de los pagos de la vivienda.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora se debe contar con un sistema para que se capture toda la información de las solicitudes de vivienda por parte de personas, independientemente de si serán seleccionados para vendérsela. Esto con la finalidad de tener acceso en este sistema de más información de las características de estas personas, la cual sirva para diagnósticos, estudios y la toma de decisiones.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

La solicitud para el programa municipal de vivienda es un formato que busca determinar si es parte de la población que busca atender el programa.

La entidad proporciona para la evaluación el formato de solicitud para el programa municipal de vivienda, el cual es aplicado por el personal de la Subdirección de Vivienda, al momento de la entrevista previa.

Los formatos son los establecidos por la entidad y es directamente en esta donde se llenan con el apoyo del personal.

La entidad no proporciona una normativa donde se determinen los casos en que se otorga el apoyo.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora está el contar con una normativa en la que se establezca los criterios para otorgar los apoyos, así como los formatos a utilizar.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Sí

Nivel	Criterios
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.

El programa solamente cuenta con archivos de Excel en el cual se da seguimiento a las solicitudes de personas que requieren vivienda a bajo costo. Los empleados de la entidad capturan la información captada de las solicitudes para el programa municipal de vivienda una vez que fue llenada por el solicitante.

Los formatos de solicitud para el programa municipal de vivienda y el estudio socioeconómico solo están disponibles en las oficinas del PRODUM. La información de las personas que acceden a vivienda mediante este programa, no están disponibles en la página de transparencia de PROMUN al no considerarse como transferencia de apoyos, además, por lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora se debe contar con un sistema para que se capture toda la información de las solicitudes de vivienda por parte de personas, independientemente de si serán seleccionados para venderse. Esto con la finalidad de tener acceso en este sistema de más información de las características de estas personas, la cual sirva para diagnósticos, estudios y la toma de decisiones.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Sí

Nivel	Criterios
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

No se cuenta con una normativa donde se especifiquen todos los criterios de elegibilidad de las personas que son sujetas a contar con el apoyo de vivienda a bajo costo. Solo en el Reglamento Interno en su artículo 2 se hace referencia a personas de escasos recursos. Pero se le solicita cumplir con ciertos requisitos

Los procedimientos solo son utilizados por el personal del PROMUN.

Las solicitudes de personas interesadas en adquirir una vivienda se capturan en archivos de Excel.

Los formatos de solicitud para el programa municipal de vivienda solo están disponibles en las oficinas del PROMUN.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora, está el contar con una normativa en la que se establezca los criterios para otorgar los apoyos, así como los formatos a utilizar.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Sí

Nivel	Criterios
2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

El programa no cuenta con una normativa en que se establezcan los requisitos que deben de cumplir las personas que solicitan y se obtienen una vivienda a bajo costo del PROMUN. Por lo que no tiene implementados mecanismos para asegurarse de la correcta selección de beneficiarios de las viviendas.

La información de las personas que reúnen los requisitos y realizan el pago de enganche, son capturados en el Sistema de Administración de Renta de Inmuebles (SAARI), para el seguimiento de sus pagos.

Los operadores del programa solo se basan en un listado de requisitos implementado por la entidad, pero no tienen un sustento en una norma.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora, está el contar con una normativa en la que se establezca los criterios para otorgar los apoyos.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Sí

Nivel	Criterios
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

El procedimiento para el otorgamiento de las viviendas a quienes reúnen los requisitos enlistados por la entidad es el utilizado en esta instancia ya que es la única a nivel municipal que lo realiza.

La información de las personas que reúnen los requisitos y realizan el pago de enganche, son capturados en el Sistema de Administración de Renta de Inmuebles (SAARI), para el seguimiento de sus pagos.

Los procedimientos no están difundidos públicamente, estos se le dan a conocer a los solicitantes en las oficinas de la entidad.

No se cuenta con una normativa en la cual se establezcan los casos en que se puede acceder a las viviendas que vende el PROMUN, solo en su reglamento interno se hace referencia a que son de escasos recursos y se les imponen una serie de requisitos.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora, está el contar con una normativa en la que se establezca los criterios para otorgar los apoyos.

33.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Si

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Si bien no se cuenta con una normativa, a las personas que resultan beneficiadas con la venta de una vivienda a bajo costo, debe firmar un “Contrato de compraventa a plazos con reserva de dominio”, el cual es firmado por el beneficiado que se le denomina “comprador” y por el apoderado legal del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, quien es el director general de dicho fideicomiso.

El formato de compraventa es solo utilizado en el PROMUN.

Este procedimiento no está sistematizado, ya que únicamente se requiere documentación, como el contrato de compra-venta y la titulación.

Este procedimiento es realizado por la Subdirección Jurídica de la entidad.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora, está el contar con una normativa en la que se establezca los criterios para otorgar los apoyos.

Ejecución

34.Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

El procedimiento es realizado y conocido por el área responsable de ejecutarlo en PROMUN.

El seguimiento de las personas beneficiadas con vivienda con bajo costo esta sistematizado, por medio del Sistema de Administración de Renta de Inmuebles (SAARI).

La información de las personas que acceden a vivienda mediante este programa no está difundida públicamente, ya que no se trata de transferencia de apoyos lo que reciben, además por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

No fue proporcionada una normatividad para este procedimiento.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora, está el contar con una normativa en la que se establezca los criterios para otorgar los apoyos.

35.El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

No se proporcionó una normatividad, pero el seguimiento a las personas que fueron beneficiadas se realiza de acuerdo con el contrato de compraventa.

El seguimiento solo es realizado por el personal del PROMUN.

El seguimiento de las personas beneficiadas con vivienda con bajo costo esta sistematizado, por medio del Sistema de Administración de Renta de Inmuebles (SAARI).

El personal del PROMUN conoce y opera los procedimientos para el seguimiento a las personas beneficiadas con las viviendas a bajo costo que vende esta entidad.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora se debe establecer una normatividad para este tipo de apoyos, en el cual se permita conocer que características o en qué casos las personas son beneficiadas con viviendas a bajo costo.

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El Reglamento Interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana tiene modificaciones publicadas en el periódico oficial del Estado en julio de 2015 y en junio de 2017, mas no fue posible acceder a las adecuaciones que en esas fechas se aprobaron.

Como aspecto susceptible de mejora está el contar con una normativa que establezca los criterios de elegibilidad para acceder a las viviendas que vende el PROMUN.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La entidad responsable de este programa no transfiere recursos a beneficiarios.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí

Nivel	Criterios
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

La entidad responsable del programa presente el estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos, por clasificación por objeto del gasto con corte del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

De un presupuesto inicial aprobado por \$13,064,134 pesos se han devengado en el periodo señalado \$5,029,705 pesos.

En los rubros de servicios personales (Grupo 1000) fueron por \$2,967,715 pesos en el periodo evaluado. No otorga subsidios monetarios o no monetarios a la población.

En esta entidad no se otorgan ayudas sociales a la población.

En los rubros del grupo 2000 (Materiales y suministros) se ha ejercido \$222,245 pesos al segundo trimestre de 2018, del grupo 3000 (Servicios generales) en el periodo se han ejercido \$1,481,971 pesos y del grupo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) esta entidad no otorga ese tipo de apoyos a la ciudadanía.

En el grupo 5000 (Bienes muebles, inmuebles e intangibles) se han ejercido \$8,701 pesos y del grupo 6000 (Inversión pública) se ha ejercido \$349,074 pesos en el periodo.

La entidad no presenta información del gasto unitario ya que no identifica la cantidad de población atendida en su avance programático y de indicadores, la entidad tampoco presenta la información presupuestal por componente.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

En el documento de estado analítico de ingresos de la paramunicipal que lleva el programa, se cuenta con la siguiente información:

Por Fuente de Financiamiento	Monto Estimado 2018	%	Monto Ejercido al 30 de junio de 2018	%
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$11,152,934	85.37	\$4,212,518.04	73.50
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$1,911,200	14.63	\$1,518,850.00	26.50
Total	\$13,064,134	100	\$5,731,368.04	100

El primer concepto del financiamiento corresponde a ingresos propios, mientras que el segundo es el subsidio que se recibe por parte del gobierno municipal.

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40.Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

La aplicación informática en que se lleva el seguimiento programático y presupuestal es en el Sistema de Armonización Contable (SIAC) que es el establecido por Tesorería Municipal, para lo cual se capturan el presupuesto inicial por actividad y partidas, la apertura programática basada en la MIR, los arboles de problemas y objetivos y arroja los resultados de avance los cuales son utilizados para los avances de la cuenta pública.

En Sistema de Administración de Renta de Inmuebles (SAARI) se realiza la cobranza diaria, control de saldos y adeudos, e historial de pagos aun en cuentas saldadas, aquí se encuentran relacionadas todas las personas que tienen adeudos con PROMUN incluyendo a aquellos que ya pagaron su casa de 2012 a la fecha. Los que saldaron su cuenta antes de 2012 no se encuentran en esa base de datos.

Sistema de Administración y Armonización Contable Gubernamental (SAACG), implementado desde 2015 derivado de las modificaciones a la ley general de contabilidad gubernamental, registra todos los movimientos presupuestales armonizados con la contabilidad del fideicomiso. Sistema realizado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), quien provee de este sistema a la mayoría de los gobiernos estatales y municipales en México con sede en Guadalajara, con este sistema se generan todos los reportes marcados por la ley en materia de avances financieros y cuenta pública.

La entidad en un archivo de Excel registra las solicitudes de vivienda, los datos del solicitante: Nombre, edad, número de seguro social, estado civil, en caso de ser casado el nombre del cónyuge, el número de dependientes económicos con su parentesco, el sueldo, la actividad laboral, nombre de la empresa en que trabaja, su domicilio y teléfono.

Como aspecto susceptible de mejora, se recomienda a la entidad el contar con un sistema para el registro de las solicitudes de vivienda, debido a que llevar esta información en Excel no se considera que este sistematizada.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

De acuerdo con el avance programático al 30 de junio de 2018, de la entidad responsable del programa, el Propósito, todos los componentes y las actividades tienen un avance del 100% respecto a lo programado, debido al tipo de forma en que se estructuraron en la MIR. El Fin no lleva avance al segundo trimestre ya que se trata de meta que se programó su cumplimiento de forma anual. En la siguiente tabla se presenta el avance del segundo trimestre de 2018:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Trimestre evaluado)	Valor alcanzado (Trimestre evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de solicitudes atendidas de familias tijuaneñas de escasos recursos	La meta es anual	0	0	0%	Meta con programación anual
Propósito	Porcentaje de promedio de efectividad de las actividades institucionales del fideicomiso	La meta es semestral	45	45	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Componente 1	Porcentaje de vivienda recuperada, ofertada	La meta es trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 1	Censo	La meta es trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 2	informe de plan de cobranza	La meta es trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 3	Info. De gestión de adqui. De reserva territorial	La meta es trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Componente 2	Porcentaje de cumplimiento en la regularización jurídica del patrimonio	La meta es trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 1	Inf. De seguim. A las gest. De rec. De vivienda	La meta es trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Trimestre evaluado)	Valor alcanzado (Trimestre evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad 2	Info.de seg. A gest. De reg. De ten. De la tie.	La meta es trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 3	Info. De ges. Desinco.de bien. Inmu. No habita.	La meta es trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Componente 3	Porcentaje de mantenimiento a la infraestructura realizado en las colonias asignadas al organismo	La meta es trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 1	Info. De segui. Al plan de mant. continuo	La meta es trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 2	Info. De rehabilitación de viviendas recup.	La meta es trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018
Actividad 3	Info. De elaboración de proyectos de infra.	La meta es trimestral	50	50	100%	Segundo Avance Trimestral Ejercicio Fiscal 2018

Fuente: Segundo Avance Trimestral-Ejercicio Fiscal 2018

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El reglamento interno de la entidad está disponible en Internet, pero no se cuenta con un documento normativo que establezca los criterios de elegibilidad para acceder a las viviendas que vende el PRODUM.

En la página de transparencia del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, se encuentra la información que por la ley de transparencia y acceso a la información pública les corresponde subir a internet, sin

embargo, la venta de viviendas no lo consideran como apoyos sociales al tener un costo para el beneficiario, por lo que no se publica el listado de estas personas que acceden a vivienda por medio del programa.

La entidad menciona que realizan sesiones informativas en los fraccionamientos y colonias en las que han vendido viviendas, en ellas se toman acuerdos para gestionar servicios de los habitantes.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora está el contar con la normativa que establezca los mecanismos para acceder a la adquisición de vivienda que ofrece este programa.

2.5

Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Sí

Nivel	Criterios
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

La entidad paramunicipal responsable del programa, atendiendo los aspectos susceptibles de mejora (ASM), de la evaluación de consistencia y resultados que se les aplicó en 2017, han implementado la llamada “Encuesta de satisfacción al ciudadano gestión social”.

La encuesta cuenta con cinco preguntas, de las cuales una es referente al tiempo que tardó el ciudadano en recibir una respuesta del servicio solicitado. Mientras que las otras cuatro miden aspectos relacionados con el servicio y el funcionario responsable de atenderlo. No se percibe que se induzcan las respuestas.

El instrumento de encuesta no solicita datos que permitan conocer las características de las personas que las contestan, como lo son su perfil (Edad, sexo, nivel de escolaridad) y el tipo de trámite que realizó.

La entidad no presentó información relativa a los resultados de la encuesta correspondiente al cierre del segundo trimestre de 2018.

Como aspectos susceptibles de mejora (ASM) se le recomienda a la entidad el ampliar las preguntas de la encuesta, para conocer información del perfil de los solicitantes de servicios que contestan la encuesta y el tipo de trámite que realizaron. Así mismo, dar seguimiento a estas encuestas mediante la elaboración de un informe estadístico y de análisis.

2.6

Medición de resultados**44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

La entidad responsable del programa da seguimiento al cumplimiento de indicadores de la MIR para fin y de propósito, por medio de los avances trimestrales en el sistema de Tesorería Municipal. Sin embargo, el indicador de Fin está programado en forma anual y el de Propósito en forma semestral.

Mediante la evaluación de consistencia y resultados bajo la metodología del CONEVAL, la cual fue realizada por una institución de educación superior en 2017.

No se cuenta con estudios o evaluaciones nacionales o internacionales, que muestren el impacto de programas similares.

No se han sometido a evaluaciones de impacto.

Como aspecto susceptible de mejora se le recomienda programar el indicador de Fin en forma semestral, para contar con información que permita observar el cumplimiento del mismo. Así mismo, el buscar información de evaluaciones de impacto de programas similares con fines comparativos.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí

Nivel	Criterios
2	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

En el caso del indicador del programa a nivel de Fin al estar programada la medición de su cumplimiento en forma anual, y el periodo evaluado correspondiente a enero-junio no muestra avance en este, en el caso del Indicador del Programa a nivel Propósito, se encuentra programado en forma semestral y el cual muestra un avance del 95% que equivale al 100% según los resultados, este último indicador nos permite tomar medidas que contribuyan a mejorar en caso de que hubiera resultados por debajo de lo programado.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora se debe programar la medición de los indicadores para Fin en forma semestral, para contar con cortes de avance que le permitan a la entidad dar un seguimiento más puntual y tener información para mejorar la toma de decisiones.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Sí

Nivel	Criterios
2	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.

No se presentaron datos comparativos de la situación de los beneficiarios antes o después de recibir el apoyo, aunque en el caso de este programa que es la venta de vivienda a bajo costo, el beneficio es que antes de obtenerla no contaban con ella.

La finalidad del programa es que los ciudadanos en desventaja cuenten con una vivienda propia e infraestructura urbana mejorada.

Los indicadores de fin y propósito están relacionados con los objetivos del programa, ya que en ambos casos se busca otorgar vivienda a las personas de bajos recursos.

No se cuenta con una muestra de la población que ha sido beneficiada con este programa y que se analicen ciertos resultados.

Como aspectos susceptibles de mejora, se le recomienda a la entidad el hacer un estudio representativo, por medio de una muestra de las familias que han sido beneficiadas por el programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

En la evaluación de Consistencia y Resultados realizada por una Institución de Educación Superior en 2017, en el caso de los indicadores de Fin y de Propósito al estar programada la medición de su cumplimiento en forma anual, al periodo evaluado que corresponde de enero a junio no se muestra el avance de estos, lo cual no permite medir el avance de la entidad para estos indicadores, esto para tomar medidas que permitan mejorar en caso de que vayan bajos.

Como parte de los aspectos susceptibles de mejora se les recomendó programar la medición de los indicadores para Fin y de Propósito en forma semestral, para contar con cortes de avance que le permitan a la entidad dar un seguimiento más puntual y tener información para mejorar la toma de decisiones.

Para el ejercicio 2018 de este programa el indicador de Propósito ya se programa para tener una medición en forma semestral, pero el indicador de Fin continúa estando con una meta anual.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

Este programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares, o bien las características de la población beneficiada.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Este programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

Este programa no se ha sometido a evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica

Este programa no se ha sometido a evaluaciones de impacto.

3

Resultados de la evaluación de consistencia y resultados

Como resultado de la aplicación del cuestionario correspondiente a la Evaluación de Consistencia y Resultados conforme a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se presenta a continuación el resumen semaforizado por pregunta, así como el valor obtenido en cada uno de los apartados que lo conforman: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.

3.1

Resumen nivel de cumplimiento

No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
1			3	27			3
2		2		28			3
3		2		29		2	
4	0			30		2	
5			4	31		2	
6			4	32		2	
7	0			33			3
8			3	34			3
9		2		35			3
10			4	36		2	
11			4	37	N/A	N/A	N/A
12			4	38			3
13			4	39			4
14	0			40			4
15			4	41			4
16			3	42			3
17			3	43			3
18			3	44		2	
19			4	45		2	
20			4	46		2	
21			3	47			3
22			4	48	N/A	N/A	N/A
23		2		49	N/A	N/A	N/A
24		2		50	N/A	N/A	N/A
25			3	51	N/A	N/A	N/A
26			4				

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

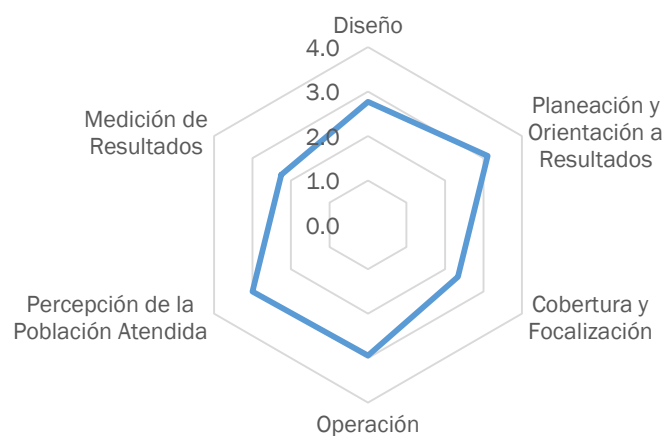
Concentrado de valores por nivel y apartado:

NIVEL	SIGNIFICADO	I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
		RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		3	6	0	0	2	4	5	10	0	0	3	6
3	Cumple con nivel alto	2	6	4	12	1	3	7	21	1	3	1	3
4		6	24	4	16	0	0	4	16	0	0	0	0
	Valor de la Sección	13	36	9	28	3	7	16	47	1	3	4	9
	Valor promedio		2.8		3.1		2.3		2.9		3.0		2.3

3.2

Valoración final del programa

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	2.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.1	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	2.3	4.0
Operación	26-42	17	2.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	2.3	4.0
TOTAL	51	51		

VALOR OBTENIDO**VALOR ESPERADO**